

GRADO EN SOCIOLOGÍA

TRABAJO DE FIN DE GRADO

CURSO ACADÉMICO: 2018-2019

CONVOCATORIA: Septiembre 2019

QUIENES NOS GOBIERNAN? UNA APROXIMACIÓN A LA ÉLITE GUBERNAMENTAL ESPAÑOLA DE LA XII LEGISLATURA

QUEN NOS GOBERNA? UNHA APROXIMACIÓN Á ÉLITE DO GOBERNO ESPAÑOL DA XII LEXISLATURA

WHO GOVERN US? AN APPROACH TO THE SPANISH GOVERNMENT ELITE OF THE XII LEGISLATURE

Autor: SAMUEL AREA SEOANE

Directora: LAURA ROMÁN MASEDO

RESUMEN: El presente trabajo de Ciencia Política pretende describir el perfil sociodemográfico de la élite gubernamental española de la XII Legislatura, tanto a nivel estatal como autonómico. Mediante el uso de una metodología cuantitativa, se elaborará una base de datos con la información de todos los miembros de los diferentes gobiernos. Esta base de datos abarca tres dimensiones: *perfil sociodemográfico* (género, edad, origen territorial y nivel de estudios), *ámbito institucional* (partido y gobierno) y *liderazgo* (cargo de partido y de gobierno). A partir del análisis de este conjunto de variables se podrá obtener mayor información sobre las características del perfil de este conjunto de la élite política.

PALABRAS CLAVE: *perfil sociodemográfico, élite, gobierno, partido.*

RESUMO: O presente traballo de Ciencia Política pretende describir o perfil socio demográfico da elite do goberno español da XII Legislatura, tanto a nivel estatal como rexional. Mediante a utilización dunha metodoloxía cuantitativa, prepararase unha base de datos coa información de todos os membros dos diferentes gobernos. Esta base de datos abarca tres dimensións: perfil socio demográfico (xénero, idade, orixe territorial e nivel de educación), esfera institucional (partido e goberno) e liderado (oficina e partido). A partir da análise deste conxunto de variables será posible obter máis información sobre as características do perfil deste grupo de elites políticas.

PALABRAS CHAVE: *perfil sociodemográfico, elite, goberno, partido.*

ABSTRACT: The present work of Political Science aims to describe the socio demographic profile of the Spanish government elite of the XII Legislature, both at the state and regional levels. Through the use of a quantitative methodology, a database will be prepared with the information of all the members of the different governments. This database covers three dimensions: sociodemographic profile (gender, age, territorial origin and level of education), institutional sphere (party and government) and leadership (party and government office). From the analysis of this set of variables it will be possible to obtain more information about the characteristics of the profile of this group of the political elite.

KEYWORDS: *socio demographic profile, elite, government, political party.*

*Gracias a Dios por permitirme llegar hasta aquí,
a Keila por todo su apoyo y dedicación,
a mis padres por estar siempre ahí
y a Laura por dirigir esta investigación.*

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.	4
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.	6
3. MARCO TEÓRICO.	6
3.1. <i>El Pensamiento Elitista Clásico: Mosca, Pareto y Michels.</i>	6
3.2. <i>Las Pautas de Reclutamiento de la Élite Política.</i>	9
3.3. <i>El Perfil Sociodemográfico de las Élite Política: Estado de la cuestión.</i>	11
3.3.1. <i>La Élite Parlamentaria.</i>	11
3.3.2. <i>La Élite Gubernamental.</i>	13
4. METODOLOGÍA.	16
4.1. <i>Elaborando una Base de Datos actualizada: Fortalezas y Debilidades.</i>	16
4.2. <i>Limitaciones de la Investigación.</i>	19
5. ANÁLISIS DE RESULTADOS.	20
5.1. Descubriendo la Élite Gubernamental Autónoma.	20
5.1.1. <i>El Género.</i>	20
5.1.2. <i>La Edad.</i>	22
5.1.3. <i>El Origen Territorial.</i>	24
5.1.4. <i>El Estado Civil.</i>	26
5.1.5. <i>El Nivel de Estudios.</i>	27
5.1.6. <i>El Cargo de Gobierno y el Cargo de Partido.</i>	31
5.1.7. <i>El Perfil Sociodemográfico de la Élite Gubernamental Autónoma.</i>	34
5.2. Descubriendo la Élite Gubernamental Estatal.	37
5.2.1. <i>El Género.</i>	37
5.2.2. <i>La Edad.</i>	39
5.2.3. <i>El Origen Territorial.</i>	39
5.2.4. <i>El Estado Civil.</i>	41
5.2.5. <i>El Nivel de Estudios.</i>	41
5.2.6. <i>El Cargo de Gobierno y el Cargo de Partido.</i>	44
5.2.7. <i>El Perfil Sociodemográfico de la Élite Gubernamental Estatal.</i>	47
6. QUIÉNES NOS GOBIERNAN?	49
7. CONSIDERACIONES FINALES.	53
8. BIBLIOGRAFÍA.	57
9. ANEXOS.	59

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

La democracia trae consigo la posibilidad de elegir a los gobernantes que administrarán y gobernarán el Estado de la mejor forma posible. Por esta razón, es de vital importancia el estudio de este conjunto de la población. Para esta investigación se llevará a cabo un análisis descriptivo del Gobierno de España de la XII Legislatura, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico.

Abraham Lincoln definió la democracia como “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Por lo tanto, toda democracia necesita de 8 elementos imprescindibles para su correcto funcionamiento. Lijphart (2012:60) los recoge así: 1) derecho a voto, 2) derecho a ser elegido, 3) derecho de los líderes políticos a competir para conseguir apoyo y votos, 4) elecciones libres y justas, 5) libertad de asociación, 6) libertad de expresión, 7) fuentes alternativas de información y 8) instituciones para hacer que las políticas públicas dependan de los votos y otras expresiones.

Con el fin de facilitar la comprensión de las características del sistema político español, se expondrán una serie de características para ubicar de forma precisa el objeto de estudio de esta investigación.

España es una democracia desde el año 1978, tras la Guerra Civil y 40 años de una dictadura militar. A partir de esa fecha histórica, comenzó la etapa de libertad plena que se conoce hoy en día. La democracia española se caracteriza por ser una monarquía parlamentaria, en la que el jefe del Estado es el Rey. Se trata de un sistema parlamentario, ya que la responsabilidad del ejecutivo está subordinada al legislativo, siendo este último capaz de realizar mociones de censura¹ y cuestiones de confianza para así disolver gobiernos o sustituir a miembros del mismo. Además, es el jefe del Estado es el que nombra al presidente. Por último, los ejecutivos son colectivos o colegiados, en vez de ejecutivos unipersonales (Lijphart, 2012:119).

El sistema electoral español, cuyo modelo es el proporcional y de representación en lista, es uno de los más desproporcionados (8.15%) del conjunto de los sistemas de este mismo tipo. En la representación por lista, los partidos elaboran una serie de listas cerradas con diferentes candidatos, donde los ciudadanos pueden elegir a la lista de su preferencia. Para este tipo de sistemas, se utiliza la denominada “Ley D’Hondt”, cuya fórmula favorece ligeramente en la asignación de escaños a los partidos más grandes (Lijphart, 2012:145).

La justificación de este trabajo se basa en tres necesidades que he encontrado a lo largo de su elaboración: En primer lugar, la necesidad de observación debido a la alta responsabilidad que tiene el conjunto de gobernantes. En segundo lugar, la necesidad de estudio debido al constante cambio que hay dentro de las filas de gobierno. Por último, la necesidad de análisis debido a la poca información que hay acerca de este grupo.

¹ El 2 de diciembre de 2018 se llevó a cabo de manera exitosa la primera moción de censura de la historia de la democracia española.

Sin embargo, este estudio necesita de un apoyo teórico que lo sustente para que así no quede en simples afirmaciones particulares sin ningún tipo de rigor científico. Por esta razón, el cuerpo teórico de este trabajo reside en tres pilares fundamentales que se expondrán brevemente.

En primer lugar, el *Pensamiento Elitista Clásico*, que son las primeras aportaciones teóricas de Mosca, Pareto y Michels para el estudio de la élite política (Baena, 1999; Bolívar, 2000; Jerez Mir, 2008; Mosca, 1992; Pareto, 1980; Parrado, 1996; Putnam, 1971; Uriarte, 1997). Este primer punto proporciona un conocimiento básico acerca del objeto de estudio así como la definición de “*élite política*” y las dificultades para su delimitación.

El siguiente pilar teórico se denomina *Las Pautas de Reclutamiento* donde se explican los diferentes mecanismos utilizados, tanto para el reclutamiento como para la circulación de la élite política. De esta forma, se podrán conocer las diferentes tendencias utilizadas para llegar a este conjunto de la población. Además, resalta la importancia del partido político como un importante medio para el reclutamiento y circulación. (Coller, Jaime & Mota, 2018; Coller, Echevaren y Cordero, 2016; Delgado y Jerez Mir, 2009; Jerez Mir, Rodríguez, Real, Reniú y Antón, 2012; Parrado, 1996; Rodríguez, 2011; Verge, Novo, Diz y Lois, 2016).

Por último, *El Estado de la Cuestión del Perfil Sociodemográfico de la Élite Política*, tanto de la élite parlamentaria como de la élite gubernamental. En este apartado se presentará el perfil sociodemográfico de estos dos conjuntos para así tener un marco de referencia a la hora de llevar a cabo nuestro análisis y poder extraer conclusiones (Baras y Barberá, 2012; Serrano y Bermúdez, 2016; Coller, 2008; Coller y Santana, 2009; Mesa, 2012; Miguel, 1978; Luque y Ortega, 2009; Pastor, 2011; Rodríguez, 2011; Román, 2005).

Para llevar a cabo el estudio, se ha optado por la metodología cuantitativa, en concreto la elaboración de una base de datos que recoja la información dividida en tres dimensiones diferentes: una referida al perfil sociodemográfico, otra al ámbito institucional y otra al liderazgo. Con la información recogida se podrá realizar un estudio profundo sobre la composición del perfil sociodemográfico de la élite gubernamental española.

Para concluir, se realizará un análisis para la élite gubernamental estatal y otro para la élite gubernamental autonómica, para así obtener la máxima información posible de estos dos grupos y, por último, se hará una comparación de este perfil con el de la población española. De esta manera, se podrán extraer unas mejores conclusiones sobre la composición de este grupo de gobernantes y así comprobar que su estructura es estable y homogénea, independientemente del nivel de gobierno, el partido y el tiempo.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Esta investigación persigue una serie de objetivos que se tratarán de cumplir a lo largo de todo el estudio. Para ello, se ha seleccionado un objetivo principal y una serie de objetivos secundarios que complementen y den un mayor peso a todo el proceso de investigación. A continuación, se exponen todos los objetivos a alcanzar:

- **Objetivo Principal:** Describir el perfil sociodemográfico de la élite gubernamental española.
- **Objetivos Secundarios:** 1) Elaborar una base de datos actualizada que recoja la información necesaria para el estudio del perfil sociodemográfico de la élite gubernamental española. 2) Comparar el perfil sociodemográfico de la élite gubernamental estatal y autonómica. 3) Comparar el perfil sociodemográfico de la élite gubernamental con la población española.

3. MARCO TEÓRICO.

Toda investigación necesita de un apoyo teórico sobre el cual sostenerse. El marco teórico de este estudio se compone de tres grandes bloques. En primer lugar, a partir de las aportaciones de Mosca, Pareto y Michels se presentan los primeros estudios realizados sobre el análisis de la élite, denominado como el *Pensamiento Elitista Clásico*. A continuación, se explicarán las *Pautas de Reclutamiento* de la élite política, para conocer cuales son los mecanismos de acceso a dicho grupo. Por último, se realizará un *Estado de la Cuestión del Perfil Sociodemográfico de la Élite Política* española que, a su vez, está dividida en dos grandes bloques: la élite parlamentaria y la élite gubernamental. En este último apartado se encuentra el perfil sociodemográfico tradicional de la élite política española.

3.1. El Pensamiento Elitista Clásico: Mosca, Pareto y Michels.

Para adentrarse en el estudio de las élites políticas es necesario conocer de primera mano cuales han sido los primeros estudios sobre la élite. Para ello, se desarrollarán las principales aportaciones de los teóricos clásicos de las élites, con el fin de establecer una base teórica sobre la cual asentar esta investigación. Además, se tratará el concepto de *élite* y *la circulación de las élites*. Estos tres puntos recogen el pensamiento clásico de la élite política.

El estudio de las élites políticas siempre ha suscitado interés, independientemente de que se trate de un tema clásico. Durante el primer tercio del siglo XX, tres autores esbozaron las primeras teorías, conocidas como *Teorías Elitistas Clásicas*, que servirían de base para estudiar la élite política, su composición y su consiguiente reproducción. (Jerez Mir, 2008).

Los tres clásicos concebían que toda sociedad estaba dividida en dos estratos diferentes. Esta división estaba categorizada en dirigentes y dirigidos, siendo los dirigentes el grupo minoritario pero que monopoliza el poder, frente al grupo de dirigidos, que estaba desprovisto del mismo (Parrado, 1996).

A partir de esta división que comparten los tres clásicos, surgen diferentes aportaciones dentro de cada una de ellas. La primera diferencia más clara la hallamos en la formación de la élite, donde Pareto establece una posición más individualista de acceso a la élite, es decir, solo los individuos más destacados son capaces de ascender (Parrado, 1996). Sin embargo, Pareto señala que el poseer unas cualidades determinadas clasifica al individuo solo en el estrato superior, pero esto no lo hace pertenecer a la élite política. Esto se debe a la segunda división que Pareto establece dentro del estrato superior. Así, toda sociedad humana estaría dividida en dos grandes grupos: el estrato superior, cuyo número es más reducido y está compuesto por la clase selecta no gobernante y la clase selecta gobernante. Por otro lado, estaría el grupo más grande, el estrato inferior (Pareto 1980).

Ahora bien, si Pareto se centraba en las cualidades individuales, en el estudio de Mosca (1992) encontramos diferencias. Mosca concebía que el acceso a la “*clase política*”, definida así por él mismo, está condicionada por el grado de influencia que ejercían los individuos sobre el poder, tanto de forma directa como indirecta (Jerez Mir, 2008; Baena, 1999). Al reconocer la existencia de un grupo minoritario y organizado, entiende que éste genera la capacidad de poder gobernar, ya que la mayoría al estar desprovista de una cohesión, es incapaz de hacerlo (Mosca, 1992). También observa que la clase política se diferencia del conjunto de la población al poseer atributos determinados, además de que por el mero hecho de poseerlos, los condiciona de ser superiores a los gobernados. Por último, la clase política, al ostentar este tipo de características determinadas, establece una clase de herencia para las nuevas clases políticas (Bolívar, 2002).

Tanto Pareto como Mosca se centran en una visión global de la élite política, y ambos, establecen dos grupos dentro de la sociedad. Por otra parte, Michels observa la sociedad de una forma más individual, centrándose en la tendencia a la oligarquía, ya que la masa tiende hacia la pasividad y a la necesidad de que sus problemas sean resueltos por otros. Por esta razón, la figura del líder carismático es indispensable (Bolívar, 2002). No obstante, para Michels la mejor forma de gobierno es a través del establecimiento de un líder carismático, ya que la masa, debido a su ineficiencia, es incapaz de participar en el proceso de decisiones (Jerez Mir, 2008).

Aunque la diferencia entre qué es la élite y qué no lo es parece sencilla a simple vista, existen dificultades a la hora de identificarlas y delimitarlas. Por esta razón, es necesario abordar el concepto de “élite política”, cuál es su definición y cuáles son los principales problemas a la hora de identificarlas.

La definición de élite política no resulta complicada, ya que parte de una acumulación del poder cedida por la mayoría a una minoría. Uriarte (1997) señala que la dificultad de este concepto no reside en su definición, sino que existe una cierta complejidad en establecer los límites de ésta.

Para resolver estas dificultades Putnam (1976)² establece tres tipos de análisis diferentes para la identificación de las élites políticas. Uriarte (1997) las recoge de la siguiente manera:

En primer lugar, el análisis posicional, el más utilizado, que parte de que los individuos que ocupan las altas esferas de las instituciones son los políticamente poderosos. En segundo lugar, el análisis reputacional, donde a través de preguntar a informantes, se conoce quién tiene el poder real de las organizaciones. Por último, encontramos el análisis decisional, cuyo fundamento está basado en la premisa de que el poder político se define como la capacidad de influir en las actividades de gobierno (Uriarte, 1997:258).

No obstante, para poder entender claramente qué es la élite política se tiene que señalar la existencia de una sub-élite en el modelo presentado por los clásicos. Esta sub-élite no se caracteriza sólo por ser una especie de intermediario entre la élite y la no-élite, sino que también sirve como mecanismo de reclutamiento para las élites en el poder (Parrado, 1996).

Para concluir, se explicará el concepto de “*circulación de la élite*”, que trata sobre cómo la élite llega al poder y cómo se renueva con el paso del tiempo. La división entre la élite y la no-élite necesita de un tercer grupo intermediario para facilitar el proceso. Estos subgrupos sirven en una primera instancia como intermediarios entre la élite y la no-élite, además, también sirven como mecanismos de reclutamiento para las posiciones más elevadas de la élite (Parrado, 1996).

No obstante, las clases superiores no son grupos totalmente cerrados, aunque que tampoco son de libre acceso, sino que se mantienen en el poder a través del sustento del grupo mayoritario (Pareto, 1980). Al necesitar de una renovación continua, la clase superior necesita de un reclutamiento de las clases inferiores, para así mantenerse en el poder. Sin embargo, en el momento que una élite es incapaz de mantener la confianza de la mayoría se propicia su caída y es sustituida por una nueva élite (Baena, 1999). En último lugar, la lucha por el poder no se establece entre la élite y el grupo mayoritario, sino que se encuentra entre la élite, ya que los que están en ascenso intentan destronar a las élites en el poder (Bolívar, 2002).

Mosca encuentra, de forma similar a Pareto, que la clase política depende completamente de la mayoría, ya que sin ésta, el mantenimiento en el poder es imposible. Debido a esto, la clase política intentará por todos los medios conseguir el respaldo de la mayoría, ya que si lo pierde, será sustituida por una nueva clase política que sí cuente con el apoyo de las clases inferiores (Mosca, 1992).

² Para más información consultar Putnam, R.E. (1976). *The Comparative Study of Political Elites*. New Jersey: Prentice-Hall..

3.2. Las Pautas de Reclutamiento de la Élite Política.

La división que establecen los teóricos clásicos, así como su concepción sobre la circulación de las élites, necesita responder a cuáles son las pautas de reclutamiento de las élites. En el presente apartado se explican cuáles son esas pautas, que requisitos necesitan y cómo consiguen llegar a la misma.

Para poder entender qué es el reclutamiento es necesario dar en primer lugar una breve definición. Se entiende por reclutamiento como “el proceso mediante el cual un individuo ocupa posiciones dirigentes” (Rodríguez, 2011:12). El mecanismo por el cual los individuos acceden a estas posiciones se encuentra fundamentalmente en la figura del partido político. El partido es la organización por la que, tanto la élite parlamentaria como la ministerial, acceden a las posiciones de poder. Por esta razón, para ocupar un escaño en el Congreso de los Diputados, pertenecer a un partido político facilita en gran manera el acceso al poder. Así, la confección de las listas para los comicios reside principalmente en la cúpula del partido. Además, el acceso a puestos ministeriales es relativamente similar al del Congreso de los Diputados, ya que rara vez se elige a un individuo independiente. Por el contrario, la experiencia política previa parece un requisito indispensable para acceder a la carrera ministerial (Jerez Mir et al., 2012)³. Además, debemos señalar la existencia de los grupos parlamentarios dentro de los diferentes Parlamentos. Estos grupos aglutinan a los diputados elegidos pertenecientes a un partido político, por lo que las decisiones individuales quedan muy condicionadas por las del partido (Coller et al., 2018).

Antes de comenzar hay que señalar la diferencia entre el Congreso de los Diputados y el Senado, ya que para entrar al Congreso, el acceso se configura a partir de listas cerradas y, por lo tanto, es el partido el encargado de elegir quién va en la lista y en qué puesto lo hace. Las listas del Senado son abiertas por lo que el partido tiene una menor una menor autonomía en presentar a un candidato frente a otro (Coller, Cordero y Echavarren, 2016)

El partido político es el principal filtro para el acceso al poder y existen diferentes pautas mediante las que se recluta a un individuo frente a otro. Es necesario aclarar que dentro del reclutamiento político existen dos formas diferentes. En primer lugar el reclutamiento en forma vertical, mediante el cual un individuo asciende de las escalas inferiores a las superiores y, en segundo lugar, el reclutamiento de forma horizontal, donde el individuo cambia su posición de un sector a otro (Parrado, 1996).

A pesar de la existencia del reclutamiento individual, dentro del partido político existen otras dos vías de reclutamiento. Además, también se presentan dos métodos diferentes a la hora de elegir un candidato frente a otro. Estos dos métodos de selección son los siguientes:

³ Excepción: El gobierno de Pedro Sánchez tras la moción de censura incluye a miembros sin una experiencia política previa.

El método exclusivo, donde los candidatos de las listas son aquellos que poseen unas características concretas y son directamente elegidos por los líderes. El método inclusivo, aunque su uso ha sido menos empleado tradicionalmente, donde cualquier ciudadano puede llegar a formar parte de la candidatura (Coller et al., 2016:92).

Ahora bien, aunque el método exclusivo haya sido el único empleado durante gran parte de la democracia española, con la reciente irrupción de los nuevos partidos encontramos un cambio en esta tendencia, ya que el método inclusivo está siendo uno de los pilares fundamentales de estos nuevos partidos políticos.

Además de la importancia del partido, surgen una serie de características que condicionan a unos candidatos frente a otros a la hora de ser seleccionados para formar parte de la lista. Coller et al. (2016) realzan la fidelidad, la dedicación, la preparación y la experiencia como características fundamentales a la hora de seleccionar al candidato. No obstante, existe una dicotomía en cuanto a estas características, debido a que los candidatos con más años en la élite se vinculan con las características de fidelidad y experiencia y a los nuevos candidatos, que se vinculan con la dedicación y la preparación.

Por último, a partir de una nueva medida implementada a lo largo de los primeros años del nuevo siglo se ha fomentado el cambio en las pautas de reclutamiento. Esta medida es la aprobación de la “Ley de Igualdad”⁴ (Verge et al., 2016), que a partir de 2007 obliga a que exista una paridad en cuanto a la confección de las listas y donde un mismo género no puede contener ni menos del 40% ni más del 60%. Esta ley ha sido elaborada con el fin de acabar con la infrarrepresentación histórica que han sufrido las mujeres (Coller et al., 2016; Jerez Mir et al., 2012). De esta forma, la presencia de la mujer en la vida pública ha ido experimentando un crecimiento progresivo, comenzando a dejar atrás la concepción tradicional de la mujer. Como señalan Delgado y Jerez Mir (2009) la presencia de la mujer en la representación política ha aumentado considerablemente desde 1977 hasta 2008, pasando de una ínfima representación hasta superar el 30% en el año 2008.

Para concluir, las pautas de reclutamiento están muy condicionadas tanto por el partido como por las credenciales personales de cada posible candidato. La importancia de la experiencia política, el nivel educativo o el perfil profesional son otra serie de variables que se suman a las anteriormente citadas. Además, la “Ley de Igualdad” también ha transformado de una forma profunda las diferentes pautas a la hora de reclutar a individuos frente a otros. Real y Jerez Mir (2009) señalan la existencia de diferencias en estas variables a la hora de acceder a un puesto determinado, ya que, por ejemplo, el reclutamiento de europarlamentarios requiere unas credenciales superiores frente a candidatos a ser diputados.

⁴ Para más información consultar BOE: Ley Orgánica 3/2007.

3.3. El Perfil Sociodemográfico de las Élite Política: Estado de la cuestión.

A partir de la división de la sociedad que establecen los teóricos clásicos hemos podido conocer el nacimiento, la formación, el reclutamiento y el ascenso de la élite política. Todo esto formula la siguiente pregunta: ¿Conocemos realmente cómo es esta élite? Para dar respuesta a este interrogante se realizará un estado de la cuestión del perfil sociodemográfico de la élite política española, analizando el de las élite parlamentaria y el de la élite gubernamental.

3.3.1. La Élite Parlamentaria.

La élite parlamentaria en España está compuesta por el conjunto de diputados y diputadas que forman los diferentes Parlamentos, elegidos a través de las elecciones. Estos diputados son ubicados, en función de los diferentes partidos, en un determinado puesto dentro de las listas electorales. Estas listas son cerradas y, por lo tanto, la confección de las mismas reside principalmente en la cúpula del partido (Jerez Mir et al., 2012).

Coller y Santana (2009) señalan que existe una cierta homogeneidad social entre la élite política, es decir, el conjunto de la élite es similar entre sí, independientemente del partido e ideología. Sin embargo, existen ligeras diferencias a la hora de analizarlas.

Tabla I: Perfil Sociodemográfico de la Élite Parlamentaria.

		<i>Congreso y Senado</i>	<i>Parlamentos Autonómicos</i>
Género	Hombre	66	59
	Mujer	34	41
Edad (media)		51.8	48.2
Estado Civil	Con pareja	68	75
	Sin pareja	32	25
Origen Territorial	Comunidad que representa	79	84
	En otra Comunidad	21	16
Nivel Educativo	Primaria	2	3
	Secundaria	10	12
	Universitario	81	77
	Posgrado	7	8

Fuente :Elaboración propia a partir de Serrano y Bermúdez (2016)

Las mujeres han estado infrarrepresentadas históricamente en el conjunto de Parlamentos españoles (Pastor, 2011). No obstante, esta tendencia ha ido transformándose y actualmente existe una proporcionalidad entre hombres y mujeres. Como ejemplo de esto, en las primeras elecciones de la democracia, el conjunto de mujeres que ocupaban un puesto en las Cámaras no superaba el 10%. Sin embargo, a partir del siglo XXI esta proporción aumenta hasta el

30% en gran parte de las Comunidades Autónomas. El cambio completo de esta tendencia de masculinización de los Parlamentos finaliza en 2007 con la “Ley de Igualdad”, que obliga a que al menos un 40% de los integrantes de una lista electoral sean mujeres (Coller, 2008; Verge et al., 2016).

Además, la *edad media* de la élite parlamentaria no es muy avanzada, a pesar de que con la consolidación de la democracia ha aumentado ligeramente hasta situarse en los grupos de edad entre los 40 y 50 años (Serrano y Bermúdez, 2016). Sin embargo, la edad de la élite parlamentaria difiere ligeramente en función del Parlamento, ya que la edad media del Congreso de los Diputados y el Senado se sitúa en 51.8 años y la de los Parlamentos autonómicos en 48.2. Por otro lado, la edad de la élite parlamentaria se diferencia ligeramente con respecto a la del conjunto de población, que se sitúa en 43 años (INE, 2018). Por último, los grupos de edad más representados son los de 40-50 años y 50-60 años (Serrano y Bermúdez, 2016).

El *estado civil* es una variable que, pese a mantener unas proporciones predominantes del matrimonio, presenta diferencias en función de la Cámara. Si bien el Congreso y el Senado se caracterizan por un menor porcentaje de diputados y senadores con pareja estable, en el caso de los Parlamentos autonómicos esta proporción asciende.

El *origen territorial* es otra característica común para el conjunto de la élite parlamentaria, ya que la conexión que existe entre haber nacido en la misma Comunidad Autónoma de la que son elegidos es muy significativa. Serrano y Bermúdez (2016:32) señalan que “existe la posibilidad de que esto suceda por motivos electorales de los partidos políticos, primando a los candidatos locales sobre el resto”.

El rasgo más significativo en la élite parlamentaria es el *nivel de estudios*. Si bien las credenciales educativas menores (Primaria y Secundaria) están ligeramente representadas, la proliferación de los estudios universitarios es evidente. Por esta razón, los estudios se caracterizan por ser el requisito de entrada a la élite parlamentaria. (Jerez Mir et al., 2012). Además, la tendencia a poseer estudios universitarios como mecanismo de acceso distorsiona la representación de la sociedad en general, ya que el conjunto de individuos con estudios superiores es mucho más reducido. Por otra parte, existe una hegemonía de los estudios de Derecho o los relacionados con la docencia como los más comunes dentro de la élite parlamentaria (Serrano y Bermúdez, 2016).

No obstante, dependiendo de la posición ideológica (izquierda-derecha) del parlamentario, existe un acercamiento o un distanciamiento en cuanto al conjunto de la población. La izquierda suele estar más próxima a la ciudadanía y suele tener un ligero menor nivel educativo que la derecha, además suelen ser más jóvenes y ocupan puestos de trabajo más heterogéneos. En contraposición con la ideología de izquierdas, los parlamentarios con ideología conservadora suelen tener una edad ligeramente superior y ocupar las profesiones liberales tradicionales (Coller, 2008).

Dentro de la élite parlamentaria se encuentran dos tipologías de partidos, donde el perfil sociodemográfico de sus integrantes varía ligeramente. Estos tipos de partidos se denominan Partidos de Ámbito Estatal (PAE a partir de ahora) y Partidos Autonómicos No Estatales (PANE a partir de ahora). Para conocer de una manera más precisa la composición de estos dos tipos de partidos, a continuación estudiaremos de forma comparada su perfil sociodemográfico (Baras y Barberá, 2012)⁵.

La principal diferencia entre los PANE y los PAE es que los diputados de los PANE suelen tener edades ligeramente inferiores que los diputados y senadores de partidos estatales (alrededor de 44 años), suelen ser partidos mayormente masculinizados y sus integrantes son autóctonos. Además, poseen un alto nivel de educación, similar al de los diputados del Congreso (Coller, 2008).

Por otro lado, los candidatos de los PAE suelen ser más paritarios, con unas credenciales educativas similares a la de los PANE pero, a diferencia de éstos, la procedencia de los candidatos suele ser más heterogénea (Coller y Santana, 2009).

A modo de resumen, la élite parlamentaria no difiere en exceso de la sociedad a la que representan (Coller, 2018). Tienen una edad superior a la población en general, además de que la edad de los hombres tiende a ser ligeramente superior a la de las mujeres (Coller y Santana, 2009). La tendencia hacia la paridad ha sido progresiva desde el inicio de la democracia hasta la actualidad, pasando de una infrarrepresentación femenina hacia una composición más igualitaria (Coller et al., 2016; Jerez Mir et al., 2012). Por otro lado, las credenciales educativas de los parlamentarios son superiores a las del conjunto de la población además de que difieren en función del partido e ideología (Coller, 2008). Esta serie de características varían ligeramente, pero sin distanciarse en exceso de la norma general. Ahora bien, esta ha sido la tendencia tradicional de la élite parlamentaria española, pero a partir de la entrada de Podemos y Ciudadanos al ámbito político estas características están cambiando.

3.3.2. La Élite Gubernamental.

La élite gubernamental ha sufrido una transformación desde la entrada de la democracia. Durante la etapa de la dictadura, la élite gubernamental estaba ocupada principalmente por hombres con carrera militar o, en su defecto, con una larga trayectoria en las altas esferas de la Administración. Además, el origen territorial era una variable muy importante, ya que todos los miembros procedían de Madrid (Miguel, 1978). No obstante, la composición de la élite gubernamental ha cambiado sustancialmente con respecto a la etapa de la dictadura.

Del mismo modo que la élite parlamentaria depende y se organiza alrededor de la figura del partido y son elegidas por la cúpula de los mismos, la élite gubernamental también se

⁵ Para más información sobre los PANE consultar: Coller, X., & Santana-Leitner, A. (2009). La homogeneidad social de la élite política: Los parlamentarios de los PANE (1980-2005). *Papers: Revista de Sociologia*, (92), 29-50.

organiza en función de otra figura, en este caso, la figura del Presidente del Gobierno (Jerez Mir et al., 2012). Dentro de esta élite gubernamental se encuentre Presidente del Gobierno y sus respectivos Ministros, así como los Presidentes Autonómicos y sus Consejeros. Siguiendo a Jerez Mir et al. (2012) y a Mesa (2012) las figuras con mayor poder son, en primer lugar, el Presidente del Gobierno y, en segundo lugar, los Presidentes Autonómicos. Estas dos figuras tienen el poder de modificar a su elección la composición de las Administraciones que presiden.

Ahora bien, es necesario señalar una serie de diferencias entre la élite gubernamental y la élite parlamentaria. La élite parlamentaria depende del partido para poder entrar en el Parlamento, por lo tanto, conseguir un escaño en el Parlamento es una condición indispensable para formar parte de la élite parlamentaria. Por el contrario, la élite gubernamental difiere en cierta manera.

Aunque la élite gubernamental pueda ocupar un escaño en el Parlamento, esta no es una condición necesaria para formar parte de la élite gubernamental, ya que en diversas ocasiones diferentes integrantes del Gobierno no ocupan un escaño e incluso pueden no pertenecer de ningún partido (Mesa, 2012 y Jerez Mir et al., 2012). No obstante, la experiencia política previa es un requisito fundamental para el acceso a la élite gubernamental (salvo la excepción del gobierno de Pedro Sánchez. Ver nota anterior).

Tabla II: El Perfil Sociodemográfico de la Élite Gubernamental del Gobierno de Zapatero.

Género	Hombre	55
	Mujer	45
Edad (media)		51.4
Estado Civil	Con pareja	74
	Sin pareja	26
Origen Territorial	Comunidades Tradicionales	64.1
	Otras Comunidades	35.9
Nivel Educativo	Primaria	3
	Secundaria	5
	Universitario	38
	Posgrado	54
Estudios	Derecho	51
	Economía	20
	Otros	29

Fuente: Elaboración propia a partir de Rodríguez Teruel (2011).

La *representación* femenina ha ido en aumento con el paso de las legislaturas, ya que desde la consolidación de la democracia hasta nuestros días ha pasado de una práctica ausencia hasta llegar a ocupar la mitad de los cargos en las últimas legislaturas. Rodríguez (2011:232) señala que “existen diferentes hipótesis que confirman este aumento, una relacionada con la ideología y del compromiso con la representación femenina, y otra relacionada con la presión

social que reclama una mayor presencia femenina en el ámbito público”. Esta última hipótesis es la más aceptada.

La élite gubernamental se caracteriza por tener una *edad media* más elevada que sus compañeros de la élite parlamentaria ya que es superior a los 50 años (Luque y Ortega, 2009). Este aumento de la edad media reside en que para el acceso a este tipo de puestos la experiencia política previa y la confianza en el candidato son dos requisitos importantes.

El *estado civil* de la élite gubernamental presenta las mismas características que el resto de élites, ya que la gran mayoría de miembros están casados o tienen pareja estable. Sin embargo, dependiendo del gobierno, estas características han variado ligeramente, aunque no lo suficiente como para poder relacionarlo con una cuestión de partido. Por otro lado, Rodríguez (2011) observa que el establecimiento de relaciones matrimoniales tiene un objetivo subyacente, ya que permite acceder o perpetuar la posición dentro de la élite.

El *origen territorial* es otra variable condicionante a la hora de pertenecer a la élite gubernamental. Luque y Ortega (2009) señalan que el origen territorial tiende a focalizarse en unas provincias frente a otras, marcando así una sobrerrepresentación o infrarrepresentación de las mismas. Por otro lado, la élite gubernamental española se caracteriza por proceder principalmente del centro de la Península (Madrid) además de destacar un segundo grupo formado por Andalucía, Castilla y León, Galicia y Cataluña (Rodríguez, 2011).

El *nivel educativo* de la élite gubernamental se caracteriza por una mayor presencia de estudios universitarios y de posgrado. Si bien la élite parlamentaria contaba con una amplia mayoría de miembros con carreras universitarias, la élite gubernamental posee en gran medida estudios de posgrado, lo que muestra un mayor distanciamiento con la población. No obstante, hay una clara diferencia en función del partido que logre formar un gobierno. Esta diferencia radica en los estudios de Derecho que, al ser los predominantes dentro de la élite gubernamental, juega un papel crucial (Jerez Mir et al., 2012). Si bien la ideología conservadora se ha acercado a una gran presencia de este tipo de estudios, los partidos con ideologías más progresistas han optado por estudios más heterogéneos. Además, Rodríguez (2011) observa que una mayor presencia de estudios de Derecho muestra una menor posesión de estudios de posgrado.

Otra característica importante de la élite gubernamental es la tendencia masculinizada de los altos cargos. Román (2005) en su estudio del gobierno de Zapatero, señala que aunque la paridad haya alcanzado a los gobiernos, tanto autonómicos como el estatal, esto no se ve reflejado en la Administración General del Estado. De esta forma, la paridad en este aspecto es una quimera.

A modo de resumen, la élite gubernamental se caracteriza por las siguientes variables: una edad superior a la élite parlamentaria y, por lo tanto, a la población en general. Además, aunque gracias a la “Ley de Igualdad” la presencia de mujeres ha ido en aumento, esta paridad no es totalmente real, ya que en la Administración predomina la presencia masculina

(Román, 2005). También se caracterizan por una alta tendencia a tener pareja estable o estar casados. De esta manera como dice Rodríguez (2011) esta tendencia puede tener objetivos subyacentes. Además, la procedencia de la élite gubernamental tiende a focalizarse en dos grandes bloques, uno referido a Madrid y otro que engloba Andalucía, Castilla y León, Cataluña y Galicia. Por otro lado, las credenciales educativas son superiores, destacando el nivel universitario y posgrado, además de un predominio del derecho. Por último, cabe destacar que el acceso a la élite gubernamental no necesita el requisito obligatorio de pertenecer a un parlamento y, por lo tanto, poder ascender. No obstante, la confianza y la experiencia política son requisitos más que necesarios para el acceso a ésta.

4. METODOLOGÍA.

En el presente apartado se expondrá la metodología utilizada para llevar a cabo este estudio. El método seleccionado para elaborar esta investigación ha sido el cuantitativo, debido a que recoge de una manera más efectiva la información necesaria para poder llevar a cabo los objetivos anteriormente citados. Para recopilar los datos necesarios para la descripción del perfil sociodemográfico de la élite gubernamental, se ha optado por la elaboración de una base de datos que recoja dicha información. Debido a la complejidad existente para obtener la información de primera mano, hemos descartado el método cualitativo. La finalidad de esta base de datos es la de recopilar la información necesaria para poder realizar el estudio y que las variables necesarias estén debidamente sintetizadas.

4.1. Elaborando una Base de Datos actualizada: Fortalezas y Debilidades.

En este apartado se especifican todas las características de la base de datos, cuáles son las variables que recoge, de donde se ha obtenido la información, así como las principales fortalezas y debilidades que presenta.

Para comenzar, es necesario enumerar una serie de características que toda base de datos debe cumplir. Coller, Santana y Jaime (2014) lo resumen de la siguiente manera:

(...)Que la información sea fácilmente recuperable, que esté estructurada de una forma funcional para poder aplicar artefactos estadísticos, que permita una comparación sistemática, que esté lo suficientemente simplificada para poder trabajar con ella aunque no en exceso y que en la medida de lo posible esté homologada para poder compararla con otras bases de datos (Coller et al., 2014:172).

Una base de datos debe recoger la información necesaria sobre las siguientes dimensiones: una dimensión del perfil sociodemográfico, que recoge la información básica del individuo (edad, género, origen territorial y nivel de estudios); otra dimensión relacionada con el ámbito institucional, que engloba el gobierno y el partido y, por último, la dimensión del liderazgo, con el cargo en el partido y en el gobierno (Coller et al., 2014).

Para llevar a cabo esta investigación, se han seleccionado para la obtención de datos la última legislatura de cada gobierno autonómico⁶. También se recoge la misma información de la composición del gobierno estatal de la XII Legislatura, incluyendo la formación del nuevo gobierno el 7 de junio de 2018, tras la aprobación de la Moción de Censura. El conjunto de casos que recoge esta base de datos es de 213, divididos en dos grupos, uno a nivel autonómico con 181 y otro estatal con 32. De los 213 casos 118 son hombres y 95 mujeres. Se ha realizado esta división para poder analizar de una manera independiente ambos grupos y así contrastar si existen diferencias entre unos y otros.

Para poder recoger y recopilar la información mencionada anteriormente se ha optado por la explotación de fuentes secundarias. Las principales fuentes utilizadas han sido las siguientes: los portales de transparencia de los gobiernos autonómicos, los portales de transparencia de los partidos políticos y la información recogida en los Parlamentos Autonómicos para los cargos que ocupan un escaño en un Parlamento. No obstante, debido a la complejidad a la hora de poder recopilar toda la información necesaria, también se ha necesitado el uso de enciclopedias y artículos de prensa que recojan información sobre las variables necesarias.

Las variables que componen la *dimensión del perfil sociodemográfico* son las siguientes: el género, la edad, el origen territorial, el estado civil y el nivel de estudios. El origen territorial está recogido a nivel provincial para poder estudiar de una manera más sistemática la procedencia de cada individuo. Para el nivel de estudios, se han recogido las siguientes categorías: “Universitario”, para quien que posee un grado, una licenciatura o una diplomatura; “Posgrado”, para quien posee estudios de máster y/o doctorado; “FP Superior”; “FP Medio” y, por último, “Sin Información”, para quienes se desconoce su nivel académico.

La *dimensión del ámbito institucional* se compone de las variables de gobierno y de partido. La variable gobierno recoge el ejecutivo autonómico al que pertenece cada individuo de las 17 Comunidades Autónomas. En cuanto a la variable partido, se reúnen los diferentes partidos que componen los gobiernos autonómicos. Dentro de esta variable, encontramos Partidos de Ámbito Estatal (PAE) y Partidos Autonómicos No Estatales (PANE), también se encuentran personas Independientes, ya que hay algunos miembros del ejecutivo que no militan en ningún partido político.

Para finalizar, la *dimensión del liderazgo* aglutina las variables del cargo de partido y del cargo de gobierno. La variable cargo de partido diferencia a aquellos integrantes que ocupan un cargo dentro de su partido (a nivel estatal, autonómico o regional) y a aquellos que no ocupan ninguno. El cargo de gobierno recoge los tres cargos posibles en cada ejecutivo, que son el de Presidente, Vicepresidente⁷ y Consejero. Para el conjunto de casos de la élite gubernamental estatal la variable de cargo de gobierno ha sido modificada ligeramente, ya que contiene a dos gobiernos diferentes. Por lo tanto, se ha hecho distinción entre el actual gobierno y el gobierno cesado.

⁶ Los datos han sido recogidos antes de las elecciones de Andalucía del 2 de diciembre de 2018.

⁷ Los gobiernos de Asturias, Euskadi y Murcia no tienen cargo de Vicepresidente. El gobierno de Castilla La Mancha tiene dos cargos de Vicepresidente.

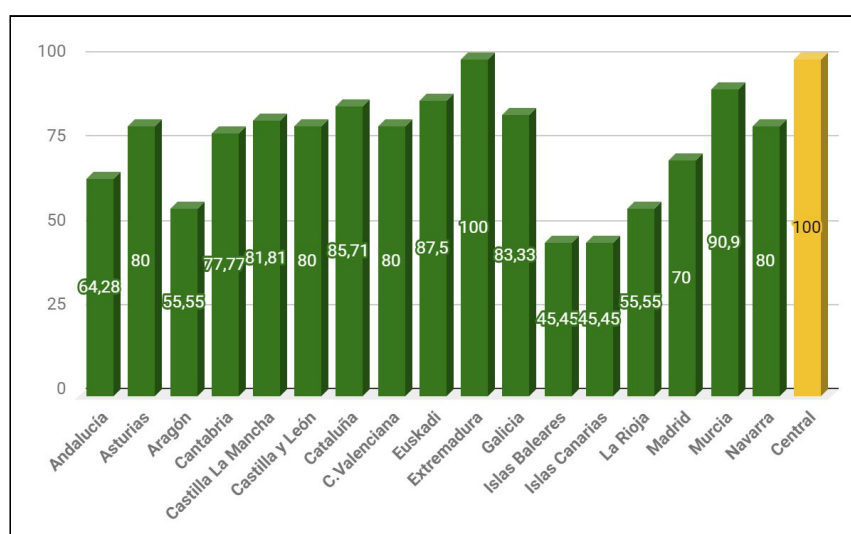
Tabla III: Información Obtenida para cada Variable.

	Total (N)	Total (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Género	213	100	100	100
Edad	213	100	100	100
Origen Territorial	213	100	100	100
Estado Civil	168	78.78	79.66	77.89
Nivel de Estudios	211	99.15	98.3	100
Estudios	211	99.15	98.3	100
Cargo de Partido	213	100	100	100
Cargo de Gobierno	213	100	100	100
Información Completa	168	78.35	78.81	78.94

Fuente: Elaboración propia a partir de Coller et al., 2014.

De la información recogida todas las variables a excepción del estado civil se mantienen en un nivel de obtención de la información cercano al 100%, tanto para hombres como para mujeres. En cambio, la información obtenida para el estado civil disminuye ligeramente, situándose en cifras del 80% total. Pese a estas cifras elevadas de conocimiento de la información, solo se dispone de la información completa de 168 casos de todo el conjunto de casos, lo que supone un 78.35% de los casos totales. Por otra parte, la información completa de los hombres es prácticamente igual al de las mujeres.

Gráfico 1: Información obtenida para cada Gobierno Autónomico.



Fuente: Elaboración propia.

De los 17 gobierno autonómicos, 10 de ellos superan el 80% de la información completa para cada uno de sus integrantes. Para el Gobierno Central se obtuvo el 100% de la información utilizada para la descripción del perfil sociodemográfico.

Las Comunidades Autónomas con una mayor disponibilidad de la información de sus miembros son las siguientes: Euskadi, Murcia, Cataluña, Galicia y Castilla La Mancha. Siguiendo a estos territorios, tanto Aragón , Cantabria, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Navarra presentan valores elevados. Por el contrario, el resto de Comunidades Autónomas no llegan a estas cifras, a excepción de Madrid que está muy próxima. Los territorios con una menor disponibilidad de la información son Andalucía, Asturias, La Rioja y, con valores inferiores al 50%, las Islas Baleares y las Islas Canarias.

Al no existir ninguna base de datos que recoja la información utilizada para este estudio, la creación de esta base de datos la convierte en su principal fortaleza. Además, la disposición de la información completa de gran parte del conjunto de casos facilita poder describir el perfil sociodemográfico de la élite gubernamental sin distanciarnos de la realidad. En cuanto a las debilidades, no disponer de toda la información y tener que haberla obtenido a partir de fuentes secundarias y no de primera mano dificulta la distinción entre la información real.

4.2. Limitaciones de la Investigación.

En el presente apartado se abordarán las principales limitaciones que han surgido a lo largo de la investigación y que han dificultado el proceso de análisis.

En primer lugar, tener que recurrir exclusivamente al método cuantitativo es una de las principales limitaciones encontradas en el estudio. Obtener la información de primera mano nos daría un conocimiento más profundo sobre el perfil de cada caso, sin embargo, el conjunto de casos que abarca es demasiado amplio para poder optar por esta metodología.

La siguiente limitación metodológica se encuentra en la obtención de la información a partir de las fuentes secundarias. Se ha necesitado contrastar información con las diferentes fuentes debido a que en muchos casos los datos no eran completamente fidedignos o, por el contrario, estaban desactualizados. Los portales de transparencia y de gobierno no recogen toda la información sobre sus cargos o de la que disponen no es completamente clara, ya que no comparten toda la información, lo que resulta un esfuerzo mayor la obtención de los mismos.

No disponer de la información completa de todos los casos impide realizar de una manera exacta la descripción del perfil sociodemográfico. No obstante, con el conjunto de datos que se se ha podido recopilar permite trabajar con la seguridad de no alejarnos de la realidad de la élite gubernamental.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

El análisis de resultados se divide en dos apartados, uno referido a la élite gubernamental autonómica y otro para la élite gubernamental estatal. Dentro de cada perfil sociodemográfico, se analizarán las variables recogidas en la base de datos: el género, la edad, el origen territorial, el estado civil, el nivel de estudios y el cargo de partido y de gobierno.

5.1. Descubriendo la Élite Gubernamental Autonómica.

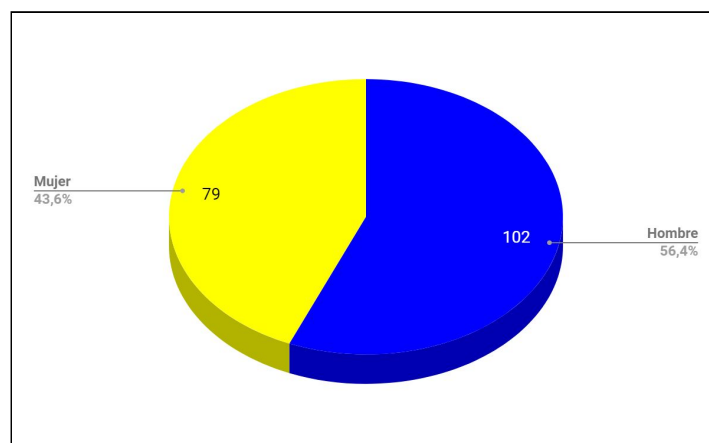
Analizando el conjunto de casos recogidos para los gobiernos autonómicos (181 de los 213 casos totales) de una forma global, así como en función de los gobiernos y partidos, se hará una descripción del perfil sociodemográfico de la élite gubernamental autonómica.

Los partidos pertenecientes a los PAE son los siguientes: *Partido Socialista Obrero Español* (PSOE), *Partido Popular* (PP), *Izquierda Unida* (IU) y *Podemos*. El número total de miembros de los PAE es de 113. Los partidos correspondientes a los PANE son: *Partido Regionalista de Cantabria* (PRC), *Partido Nacionalista Vasco* (PNV), *Geroa Bai* (GBai), *Euskal Herria Bildu* (EH Bildu), *Chunta Aragonesista* (CHA), *Junts per Catalunya* (JxCat), *Esquerra Republicana de Catalunya* (ERC), *Partido Demócrata Europeo Catalán* (PDeCat), *Compromís*, *Coalición Canaria* (CC) y *Més per Mallorca* (Més). El número total de miembros de los PANE es de 54. El número de Independientes es de 14.

5.1.1 El Género.

Para el estudio del género se realizará un análisis en función del partido y el cargo de gobierno. De esta forma se descubrirán aquellos partidos y gobiernos con una mayor paridad y aquellos en los que la distribución entre hombres y mujeres es mucho más desigual.

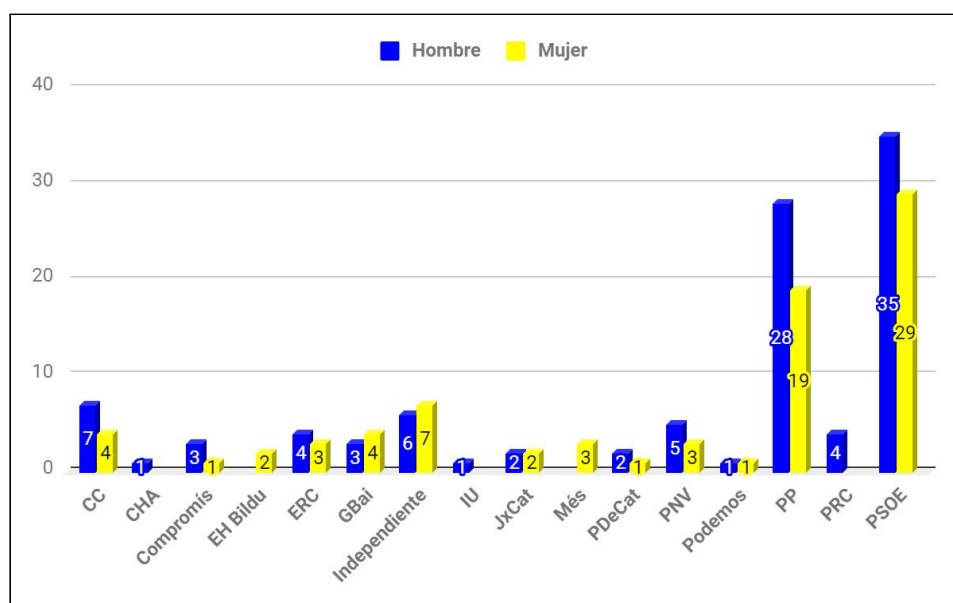
Gráfico 2: Distribución del Género.



Fuente: Elaboración propia

A simple vista, existe una tendencia a la masculinización de la élite autonómica, ya que de los 181 casos, 112 son hombres, mientras que el número de mujeres corresponde a 79. Esta diferencia de alrededor del 13% presenta un mayor peso de los hombres en los ejecutivos autonómicos que el de las mujeres. Aunque la presencia de la mujer esté representada en los gobiernos autonómicos, la distribución por género se parece a los mínimos necesarios establecidos de la “Ley de Igualdad”, donde un género no puede estar representado por menos del 40% ni por más del 60% (Coller et al., 2016; Jerez Mir et al., 2012). La distribución del género muestra un acercamiento a los márgenes establecidos por esta ley, lo que puede llevar a pensar que se está luchando de una forma real por la paridad, aunque todavía se pueda mejorar.

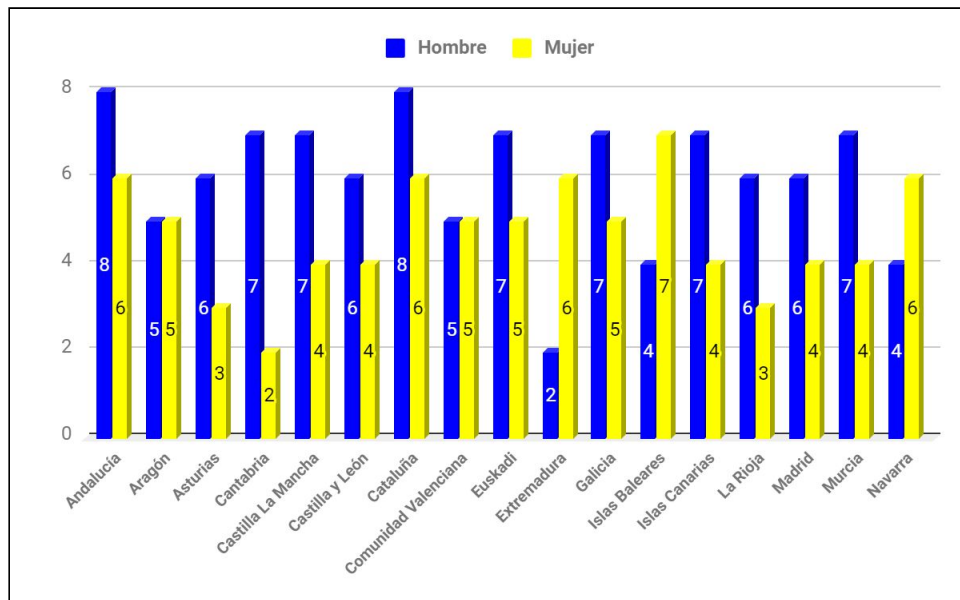
Gráfico 3: Distribución del Género en función del Partido Político.



Fuente: Elaboración propia.

Los partidos más representados son el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP), ya que entre sus filas aglutinan la mayoría del conjunto de casos del estudio. Atendiendo a esto, de los 63 miembros pertenecientes al PSOE, 35 son hombres frente a 28 mujeres. Aunque el número de hombres es mayor que el de mujeres, esta diferencia es reducida. En cuanto al PP, cuya cifra total asciende a 48, la distribución del género difiere con la del PSOE, ya que 28 son hombres y 18 mujeres y, por lo tanto, muestra una mayor masculinización del partido político. Por otro lado, los demás partidos al ser casi todos de ámbito regional, por lo que sus distribuciones son más homogéneas, donde el número de hombres y mujeres es similar. Como casos especiales está el Partido Regionalista Cántabro (PRC) donde solo los hombres ocupan un puesto en el ejecutivo; en contraposición el partido Más Per Mallorca (Més) sólo tiene mujeres en sus cargos de gobierno. Por último, los cargos independientes se distribuyen de forma similar, ya que de los 13 presentes, 7 son hombres y 6 mujeres.

Gráfico 4: Distribución del género en función del Gobierno.



Fuente: Elaboración propia

Es necesario señalar que de los 17 ejecutivos autonómicos, sólo 3 de ellos están formados en su mayoría por mujeres. Estos gobiernos son los de Extremadura, Islas Baleares y Navarra. Además debemos destacar que tanto el gobierno de Aragón como el de la Comunidad Valenciana tienen en sus filas el mismo número de hombres que de mujeres. En cuanto al resto de gobiernos, encontramos una mayor presencia de los hombres que de las mujeres. No obstante, estas cifras no son muy elevadas, a excepción de Cantabria, que es el ejecutivo con menos presencia femenina.

5.1.2. La Edad.

La siguiente variable utilizada en el análisis es la edad. En este apartado, se estudiarán las diferentes edades medias, tanto para hombres como para mujeres, así como por grupos de edad y la edad de cada gobierno.

Tabla IV: Edad Media de Hombres y Mujeres.

Hombre	Mujer
54	50
Edad Media: 52	

Fuente: Elaboración propia.

La edad media de los hombres (54) es ligeramente superior a la de las mujeres (50), no obstante, esta diferencia no es muy significativa (Coller y Santana, 2009). En su conjunto, la edad media de los dirigentes asciende a los 52 años, siendo superior, por ejemplo, a la edad media de la población o a la de la élite parlamentaria (Luque y Ortega, 2009; Serrano y Bermúdez, 2016).

Pese a que la edad media del conjunto de miembros de la élite gubernamental autonómica no es muy avanzada, es necesario destacar la distribución de la edad a partir de grupos de edad. Esto se debe a que la sobrerrepresentación de un colectivo u otro puede reflejar una distorsión de la representatividad del conjunto de la población.

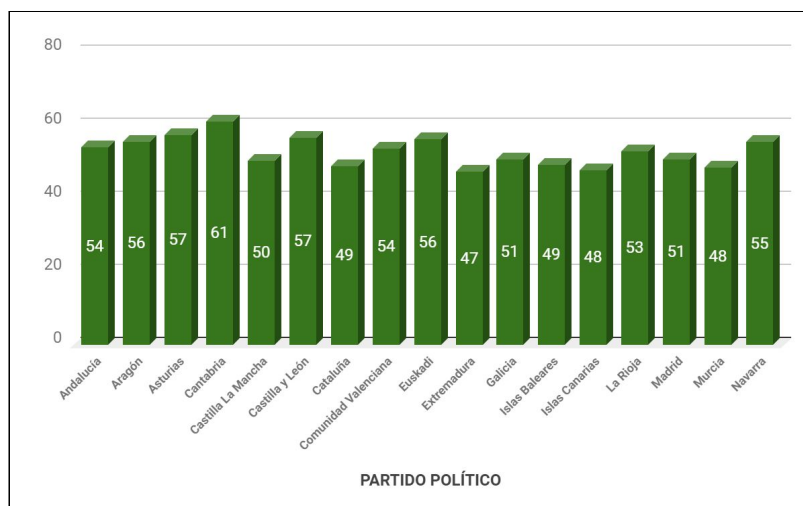
Tabla V: N° de personas por Grupos de Edad.

Grupos de Edad	N° de personas	%
30-39	13	7.18
40-49	56	30.94
50-59	78	43.1
60-64	22	12.15
65+	12	6.63

Fuente: Elaboración propia

Los grupos de edad mayoritarios son los que comprenden edades entre los 50 y 59 años y los de 40 y 49 años. Estos dos grupos de edad aglutinan a la gran mayoría del conjunto de la élite gubernamental autonómica. Por otro lado, los grupos de edad entre 60 y 64 años como los de más de 65 años pese a encontrarse en el tramo final de su vida política, presentan una distribución relevante. Sin embargo, los miembros con edades entre los 30 y 39 años representan el menor conjunto de edad estudiados. Por esta razón, la edad es una variable que ejerce de filtro a la hora de acceder a la élite gubernamental, ya que refleja la experiencia previa.

Gráfico 5: Edad Media en función del Gobierno.



Fuente: Elaboración propia

Utilizando como referencia la franja de edad de los 50-60 años, aparecen 4 gobiernos de los 17 analizados se encuentran por debajo de esta media. Estos gobiernos son Cataluña, Extremadura, Islas Canarias, Murcia. A estos 4 ejecutivos se suman los casos de Castilla La Mancha e Islas Baleares que se encuentran en el límite de edad señalado. Pese a que la edad de la élite gubernamental tiende a ser superior a la de la élite parlamentaria estos 6 gobiernos oscilan entre las edades propias de la élite parlamentaria, que está entre los 40 y 50 años

(Serrano y Bermúdez, 2016). En el lado opuesto se encuentra Cantabria donde su edad media es la más elevada de todos los gobiernos estudiados.

5.1.3. El Origen Territorial.

Para comprender de una mejor forma la composición de la élite gubernamental autonómica es necesario estudiar el origen territorial de sus miembros. Luque y Ortega (2009) señalan que en existe una sobrerrepresentación de unas provincias sobre otras, por lo que es necesario el estudio de esta variable.

El análisis del origen territorial se divide en dos puntos: uno referido a la composición de gobierno, donde estudiaremos la procedencia de los miembros de cada ejecutivo, y otro referido a la apertura, donde estudiaremos los gobiernos que seleccionan a miembros procedentes de otras partes del territorio. (para ver el origen territorial de cada gobierno consultar el Anexo 1).

Gráfico 6: Composición de Gobierno.



Fuente: Elaboración propia

Los *gobiernos con provincias destacadas* se caracterizan por la sobrerrepresentación de una o más partes de su territorio frente al resto. En *Andalucía* la provincia más destacada es la de Sevilla, ya que la gran parte de sus miembros pertenecen a ese territorio. El resto de provincias andaluzas, pese a estar representadas, no tienen un peso tan importante. En *Aragón*, los individuos procedentes de Zaragoza son los más comunes, dejando a las demás provincias con mucha menos representación. El caso de *Cataluña* es el más destacado, ya que Barcelona ha sido el foco principal del gobierno autonómico, mientras que el resto de provincias tiene un peso muy residual (Matas, 2014). En el gobierno de *Euskadi*, la

sobrerrepresentación es de dos provincias, tanto Vizcaya como Guipúzcoa son las provincias con una mayor presencia dentro del gobierno, dejando a las otras partes de la Comunidad en escasa representación. Para *Extremadura*, la sobrerrepresentación de Badajoz ocupa la gran parte de miembros procedentes de esta provincia. Por último, *Galicia* tiene una doble sobrerrepresentación, tanto de A Coruña como de Pontevedra . A pesar de que no son unas cifras elevadas, en comparación con el resto de su territorio genera una poca presencia de las otras provincias.

Los *gobiernos sin provincias destacadas* se caracterizan por una presencia más equitativa de miembros procedentes de las diferentes partes del territorio de cada Comunidad Autónoma. *Castilla y León* tiene como mayor foco de procedencia de sus miembros a Palencia, sin embargo, el resto de sus provincias están igualmente presentes, por lo que no existe una sobrerrepresentación de alguna parte de su territorio. En *Castilla La Mancha*, Ciudad Real es la provincia con mayor número de personas originarias de esta provincia, aunque también están presentes miembros procedentes de otras partes de la Comunidad Autónoma. La *Comunidad Valenciana* tiene la composición más homogénea dentro de todos los gobiernos estudiados, ya que el número de miembros procedentes de las tres provincias es igual. Por último, el gobierno de Islas Canarias, aunque los miembros procedentes de Las Palmas sean más, los originarios del resto del territorio también están presentes.

Los *gobiernos uniprovinciales*, al tener solo una provincia, no pueden tener sobrerrepresentación de las partes de su territorio.

Gráfico 7: Apertura de Gobierno



Fuente: Elaboración propia

Los *gobiernos no inclusivos* son aquellos en los que todos sus miembros son originarios de alguna de las diferentes partes de las respectivas Comunidades Autónomas. De esta forma, el acceso al gobierno por parte de miembros de otras partes del territorio es muy complicado.

Los *gobiernos poco inclusivos* son aquellos que, pese a tener una alta presencia de miembros procedentes de su territorio, al menos uno de sus miembros es originario de otra parte del territorio nacional, por lo que el acceso al gobierno por parte de personas ajenas a estas Comunidades Autónomas es más sencillo.

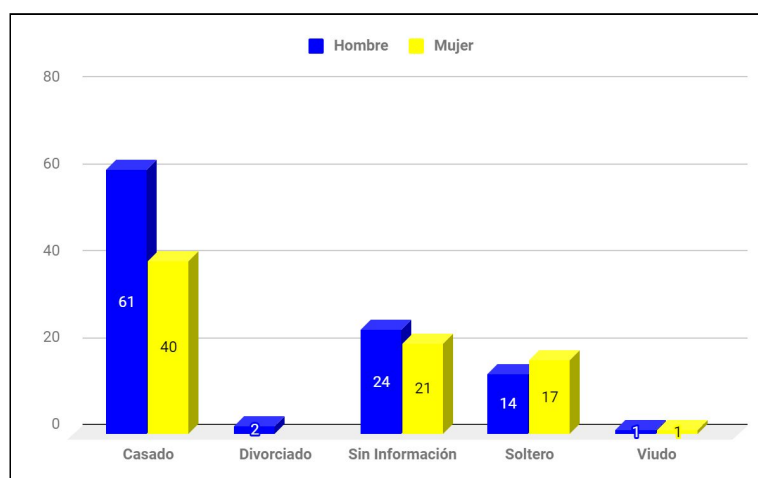
Los *gobiernos muy inclusivos* son aquellos donde sus miembros son originarios de diferentes partes del territorio español y, además, su presencia es muy elevada. Por lo tanto, el acceso al gobierno es el más sencillo de los analizados. Debemos destacar que los gobiernos muy inclusivos son en gran parte comunidades uniprovinciales.

Por último, es necesario destacar que pese a que haya provincias con una mayor predisposición a seleccionar miembros procedentes de diferentes partes del territorio, todas estas personas son de origen nacional, por lo que el acceso de personas extranjeras es muy limitado. En concreto, tan solo 5 de los 181 casos estudiados son de otro país. Los gobiernos en los que estas personas están presentes son: Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Madrid y Navarra.

5.1.4. El Estado Civil.

El estado civil es una de las variables más homogéneas de las estudiadas a lo largo de esta investigación. Sin embargo, su análisis es necesario para conocer las posibles diferencias en función del género, la edad o el partido. La variable recoge si un miembro de la élite gubernamental autonómica está casado, soltero, viudo, divorciado o si, por el contrario, no hay información al respecto.

Gráfico 8: Estado Civil en función del Género.



Fuente: Elaboración propia

Más de la mitad de los integrantes de la élite gubernamental autonómica están casados y el número de varones casados supera sustancialmente al de mujeres, lo que muestra una mayor

tendencia de los sujetos varones a la creación de lazos matrimoniales frente a las mujeres. Los miembros que están solteros tienen una proporción mucho más reducida y, dentro de ésta, las mujeres son las que tienen un mayor peso que los hombres. Esto puede suponer una renuncia por parte de las mujeres a los lazos matrimoniales por un puesto político. La presencia de personas viudas y de divorciadas es muy reducida, ya que entre ambos solo suman 4 casos. Por otro lado, 45 de los 181 casos utilizados para este análisis están sin información al respecto de su estado civil.

Tabla VI: Estado Civil en función del tipo de Partido.

	Partido Ámbito Estatal (PAE)	Partido Autónomico No Estatal (PANE)	Independiente
Casado	56.63	59.26	35.71
Divorciado	0.018	-	-
Soltero	18.58	14.81	14.29
Viudo	0.009	0.019	-
Sin Información	22.12	24.07	50

Fuente: Elaboración propia

Tanto los miembros de los PAE como de los PANE contienen en su mayoría a personas casadas, sin embargo, los miembros de los PANE presentan una distribución ligeramente mayor. Por el contrario, la presencia de personas solteras es mayor en los PAE que en los PANE. La cantidad de falta de información tanto para los PAE como de los PANE dificulta realizar un mejor análisis del estado civil. Por último, debido a que la falta de información para los miembros independientes es muy elevada estudiar las tendencias de este conjunto es más complicada. No obstante, de los casos en los que conocemos la información, las personas casadas (35.71%) son más numerosas que las solteras.

5.1.5. El Nivel de Estudios.

En el presente apartado se hablará sobre el nivel de estudios, tanto en función del género como del partido. También se estudiarán las diferentes áreas de conocimiento más usuales, para así poder comprender de una mejor cuáles son los estudios predominantes dentro de la élite gubernamental.

Tabla VIII: Nivel Estudios en función del Género.

	Hombre	Mujer
Universitario	60.78	68.35
Posgrado	35.29	31.65
FP Superior	0.98	-
FP Medio	0.98	-
Sin Información	1.96	-

Fuente: Elaboración propia

Los hombres se caracterizan por tener principalmente estudios universitarios y los estudios de posgrado también están muy presentes en las credenciales educativas de los varones. Aunque su presencia es muy poco significativa, dentro de los varones se encuentran estudios de FP Medio y de FP Superior. Además, debemos destacar que desconocemos la información académica de dos hombres. Las mujeres presentan un nivel de estudios mayor que el de los hombres, ya que todas poseen títulos universitarios o de posgrado. De esta manera, como señalan Jerez Mir et al., (2012) la élite gubernamental se caracteriza por unas credenciales educativas muy altas, ya que la gran mayoría poseen títulos universitarios o de posgrado.

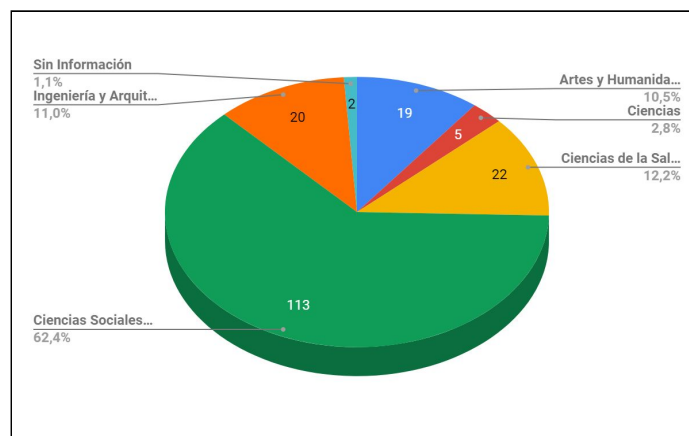
Tabla IX: Distribución Estudios en función del Tipo de Partido.

	Partido Ámbito Estatal (PAE)	Partido Autónomico No Estatal (PANE)	Independiente
Universitario	65.49	64.81	50
Posgrado	33.63	29.63	50
FP Superior	-	1.85	-
FP Medio	-	1.85	-
Sin Información	0.88	1.85	-

Fuente: Elaboración propia

Los PAE presentan un nivel educativo muy elevado, ya que salvo un caso sin información, el resto de miembros posee estudios universitarios o de posgrado. Sin embargo, las credenciales educativas de los PANE son ligeramente inferiores que los PAE. También se presenta la falta de información de un miembro de un PANE. Los estudios predominantes son los universitarios y los de posgrado en segundo lugar, además, también hay presencia de un miembro con estudios de FP Medio y otro de FP Superior. El nivel educativo de los miembros independientes es el más homogéneo, ya que poseen estudios universitarios y de posgrado. Además, los miembros independientes son los que poseen un mayor nivel de estudios. Pese a que el nivel educativo de los PANE es ligeramente inferior que el de los PAE e Independientes, hemos podido comprobar que la homogeneidad de la élite gubernamental es cada vez más visible (Coller, 2008).

Gráfico 9: Distribución Áreas de Conocimiento.



Fuente: Elaboración propia

La rama de estudios que sin duda predomina entre las credenciales educativas de la élite gubernamental son las Ciencias Sociales y Jurídicas, ya que de los 181 casos estudiados, 113 de ellos poseen unos estudios relacionados con las Ciencias Sociales y Jurídicas. Para el resto de áreas de conocimiento, su presencia es menor, tanto las Artes y Humanidades, los estudios de Ingeniería y Arquitectura y los de Ciencias de la Salud. Y, por último, los estudios relacionados con las Ciencias cuya representación es ínfima.

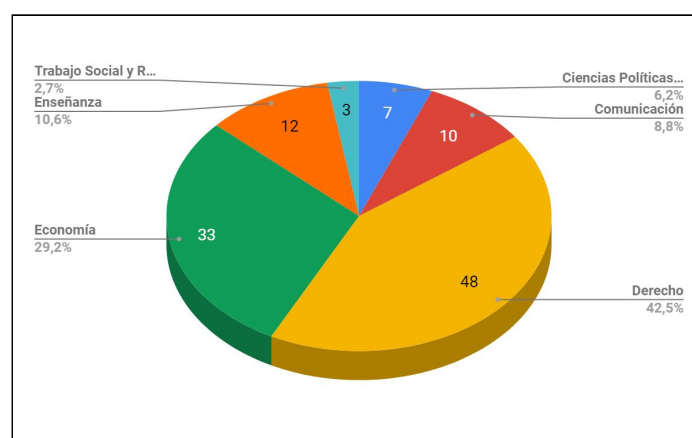
Tabla X: Área Conocimiento en función del Género.

	Hombre	Mujer
Artes y Humanidades	9.8	11.39
Ciencias	3.92	1.26
Ciencias de la Salud	12.75	11.39
Ciencias Sociales y Jurídicas	58.82	67.09
Ingeniería y Arquitectura	12.75	9.86
Sin Información	2	-

Fuente: Elaboración propia.

Si bien todas las áreas de conocimiento están representadas, la tendencia a poseer estudios relacionados con las Ciencias Sociales y Jurídicas es la más generalizada. Tanto para hombres como para mujeres la mitad de los casos observados presentan estudios relacionados con este área, no obstante, el porcentaje de mujeres con dichos estudios es superior al de los hombres. Analizando el peso relativo de cada rama de conocimiento en función del género, sólo en los estudios relacionados con las Ciencias de la Salud son las que tienen la segunda mayor representación de la distribución, siendo ligeramente superior en los hombres que para las mujeres. Sin embargo, para las Artes y Humanidades, las mujeres tienen una mayor representación que los hombres. Para los estudios relacionados con la Ingeniería y Arquitectura, son los hombres los que tienen una mayor representación que las mujeres. Por último, para las Ciencias, los hombres y las mujeres son los que tienen un menor peso en su distribución.

Gráfico 10: Distribución Ciencias Sociales y Jurídicas.



Fuente: Elaboración propia

Los estudios de Derecho son los predominantes del área de conocimiento con 48 casos, no obstante, la presencia de los estudios de Economía también están muy extendidos con 33 casos. Para los estudios de Enseñanza y Comunicación hay una menor presencia. Por último, tanto los estudios relacionados con las Ciencias Políticas y Sociología como para los de Trabajo Social y Relaciones Laborales la posesión de estos tipos de estudios es mucho más reducida.

Tabla XIa: Distribución de Ciencias Sociales y Jurídicas de los PANE.

	Ciencias Políticas y Sociología	Comunicación	Derecho	Economía	Enseñanza
CC	1	-	1	5	-
CHA	-	-	1	-	-
Compromís	-	-	2	-	1
EH Bildu	-	-	1	1	-
ERC	1	-	2	2	-
GBai	-	4	-	2	-
JxCat	-	-	1	2	-
PDeCat	-	-	1	-	-
PNV	-	-	1	2	1
PRC	-	-	1	1	1

Fuente: Elaboración propia

Para los miembros de los PANE los estudios relacionados con la Economía son superiores a los del Derecho, lo que muestra una diferencia en comparación con la distribución absoluta de las Ciencias Sociales. Los estudios de Comunicación y los relacionados con la Enseñanza son los que tienen una menor presencia. Por último, los relacionados con las Ciencias Políticas y Sociología tienen una presencia muy escasa.

Tabla XIb: Distribución Ciencias Sociales y Jurídicas de los PAE.

	Ciencias Políticas y Sociología	Comunicación	Derecho	Economía	Enseñanza	Trabajo Social y RRLL
IU	1	-	-	-	-	-
Podemos	1	-	-	-	1	-
PP	-	2	15	9	-	-
PSOE	-	4	18	8	8	3

Fuente: Elaboración propia

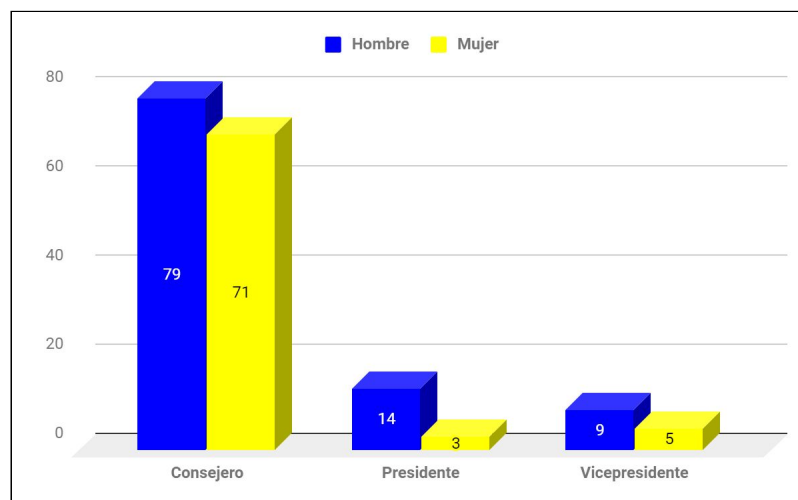
Si los miembros de los PANE destacaban por poseer un mayor número de estudios relacionados con la Economía, los PAE se caracterizan por tener estudios relacionados con el Derecho, ya que casi duplica al número de los poseedores de estudios relacionados con la Economía. Por otro lado, para cada partido político en particular, los miembros del PP los estudios de Derecho ocupan la mayor parte del conjunto de casos, relegando a la Economía y los relacionados con la Comunicación, lo que señala una tendencia a ser profesionales del Derecho por parte de este partido (Coller, 2008). Sin embargo, para los casos del PSOE esta

distribución es más diversa, ya que pese a que el Derecho es la predominante, el resto de estudios también están presentes tanto la Economía como la Enseñanza los relacionados con la Comunicación y los relacionados con el Trabajo Social y las Relaciones Laborales. Esta diferencia a la hora de configurar los estudios de las Ciencias Sociales y Jurídicas confirma lo señalado por Coller (2008) donde una ideología más conservadora tiende a hacia las profesiones liberales clásicas y una ideología más progresista hacia estudios más heterogéneos.

5.1.6. El Cargo de Gobierno y el Cargo de Partido.

Para concluir con el análisis de la élite gubernamental autonómica se estudiarán las últimas variables recogidas para la investigación, que son el cargo de partido y el cargo de gobierno. Para ello, se estudiará cómo son las composiciones de los diferentes ejecutivos, a fin de conocer quienes ocupan unos puestos frente a otros. Además, se indagará sobre la existencia de la relación entre ocupar un cargo determinado en un ejecutivo y uno de partido. La composición de los ejecutivos está formada por tres cargos diferentes que son los siguientes: Presidencia, Vicepresidencia y Consejería.

Gráfico 11: Cargo en el Gobierno.



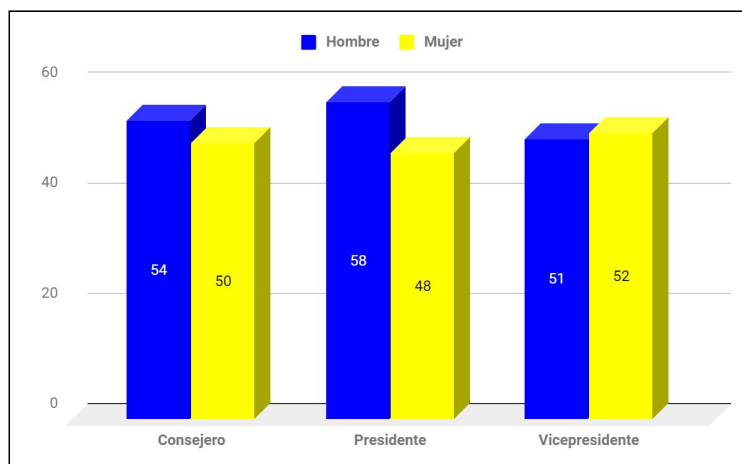
Fuente: Elaboración propia

El cargo de Consejero presenta el mayor número de casos, ya que de los 181 casos del estudio, 150 ocupan este puesto. En cuanto a la diferencia por género, las cifras para hombres y mujeres son muy similares. No obstante, esta cifra para el cargo de Consejero refleja un amplio porcentaje del total de las mujeres, por lo que la presencia de mujeres en los otros cargos es más reducida..

El cargo de Vicepresidente sigue los pasos del cargo anterior, ya que de los 14 cargos 9 están ocupados por hombres y 5 por mujeres; estas cifras demuestran que, pese a existir una paridad en el conjunto de ejecutivos, los hombres siguen ocupando los puestos de la Administración de mayor relevancia que las mujeres (Román, 2005).

Por último, el cargo que pone más de relieve las diferencias existentes en función del género es el de Presidente ya que de los 17 cargos, 14 de ellos están ocupados por hombres y tan solo 3 por mujeres⁸. Estas cifras tan dispares ponen de relieve la hegemonía histórica de que el hombre ocupa los cargos de poder más importantes y las mujeres ocupan lugares secundarios y, aquellas mujeres que consiguen ocupar un puesto relevante, su número es muy reducido.

Gráfico 12: Distribución de Cargo de Gobierno por Género y Edad.



Fuente: Elaboración propia

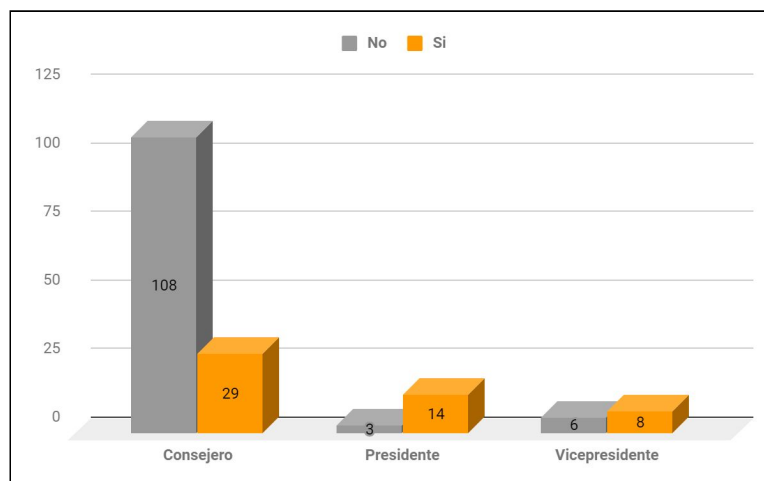
La edad de los Consejeros muestra una edad superior para los hombres que para las mujeres, aunque esta cifra no sea muy dispar, los hombres son ligeramente mayores que las mujeres. El cambio significativo se encuentra en el puesto de Presidente ya que la edad de los hombres es muy superior a la de las mujeres. Por último, el cargo de Vicepresidente es el que presenta una mayor similitud de los tres cargos, ya que los hombres y las mujeres presentan una edad muy similar.

La edad de los hombres se distribuye de la siguiente manera: el Presidente es el que presenta una mayor edad media, muy cercana a los 60 años, sin embargo, los Vicepresidentes tienen una edad media inferior a la media de los hombres, lo que muestra a unos Vicepresidentes jóvenes. Por último, los Consejeros son los que presentan una edad igual a la edad media de los hombres, que son 54 años.

Si la edad media de los hombres es similar a la edad media de su conjunto, a excepción de los Presidentes, para el caso de las mujeres esta disposición es distinta. En primer lugar, las presidentas presentan una edad media inferior a la edad media de las mujeres; las consejeras, al igual que los hombres, son las que tienen una edad media igual a la de su conjunto; por el contrario, son las vicepresidentas las que superan la edad media del conjunto de mujeres, que se sitúa en los 50 años.

⁸ La presencia femenina al frente de un gobierno autonómico se ha reducido, ya que tras las elecciones de Andalucía del 2 de diciembre de 2018 se ha producido un cambio de gobierno, sustituyendo así a la Presidenta de la Junta de Andalucía.

Gráfico 13: Cargo de Gobierno en función del Cargo de Partido.⁹



Fuente: Elaboración propia

El puesto de Consejero es el más extendido dentro de la organización gubernamental autonómica, sin embargo, de los 137 cargos que están vinculados a un partido político, tan solo 29 ocupan un puesto dentro de este lo que presenta un perfil de Consejero con poca tendencia a la ocupación de un cargo dentro de su partido.

Sin embargo, donde sí existe una alta presencia de un cargo dentro del partido político es en el cargo que se ocupa de la presidencia, ya que de los 17 Presidentes autonómicos, 14 de ellos sí ocupan un cargo dentro de su partido señalando así una importante relación entre la figura del Presidente autonómico como referente dentro del partido político al que está vinculado.

El cargo de Vicepresidente también está relacionado con la ocupación de un cargo dentro del partido, ya que de los 14 casos que ostentan este puesto, 8 de ellos sí tienen un cargo dentro de su partido. Aunque esta tendencia no está tan extendida como la de los Presidentes autonómicos, los puestos de vicepresidentes también están íntimamente ligados con la ocupación de un puesto dentro de la organización del partido.

Tabla XII: Cargo de Partido en función del Partido y Género.

	CARGO DE PARTIDO			
	SI		NO	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Partido Ámbito Estatal (PAE)	69.44	30.56	51.95	48.05
Partido Autonómico No Estatal (PANE)	46.67	53.33	61.54	38.46

Fuente: Elaboración propia

⁹ Los miembros “Independientes” no están presentes.

El número de casos que no ocupan un cargo dentro de la organización de un partido político es ampliamente superior a los que sí. Dentro de los ejecutivos estudiados, encontramos partidos políticos donde ninguno de sus integrantes ocupan un cargo de partido.

Los miembros de los PAE que ocupan un cargo dentro del partido político representa un gran bloque dentro del mismo. No obstante, dentro de las personas que sí ocupan un cargo, la presencia masculina es mucho mayor dejando a la femenina en valores muy reducidos. Por el contrario, el número de personas que no ocupan un cargo del partido es mucho más similar, tanto para los hombres como para las mujeres.

El número de miembros de un PANE es mucho más reducido que los PAE, sin embargo, la proporción entre mujeres y hombres refleja una mayor presencia en los cargos del partido por parte de las mujeres. Para los miembros que no ocupan un cargo dentro de los partidos, el número de hombres es mayor que el de mujeres.

Tabla XIII: Cargo de Partido del PSOE y PP.

	CARGO DE PARTIDO			
	SI		NO	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	56.25	43.75	46.43	53.57
Partido Popular (PP)	78.84	21.05	44.68	55.32

Fuente: Elaboración propia

Dentro del PP encontramos que los hombres superan ampliamente a las mujeres que ocupan un cargo dentro del partido, lo que nos muestra una masculinización evidente de poseer un puesto en el partido. Por otra parte, pese a que en el PSOE también son los hombres los que ocupan más puestos que las mujeres, esta distribución es más homogénea. Para los miembros que no ocupan un cargo dentro del partido, son las mujeres del PP las que menos cargos ocupan los hombres del PP. En cambio, para el PSOE, son los hombres los que tienen una mayor proporción que las mujeres.

5.1.7. El Perfil Sociodemográfico de la Élite Gubernamental Autonómica.

Para concluir con el análisis de la élite gubernamental autonómica se hará una descripción del perfil sociodemográfico de los Partidos de Ámbito Estatal (PAE), de los Partidos Autonómicos No Estatales (PANE) y de los miembros de gobiernos Independientes. Para ello se recogen en la tabla XV todos los valores obtenidos para cada una de las variables anteriormente citadas.

Tabla XIV: Perfil Sociodemográfico Élite Gubernamental Autónoma.

		<i>Partido Ámbito Estatal (PAE)</i>	<i>Partido Autónomo No Estatal (PANE)</i>	<i>Independiente</i>
Presencia en los Gobiernos		62.43	29.83	7.73
Género	Hombre	58.03	57.4	40
	Mujer	41.97	42.6	60
Edad (media)		52	53	52
Estado Civil	Casado/a	71.91	78.05	71.42
	Otro	28.09	21.95	28.58
Origen Territorial	Comunidad que gobiernan	87.61	88.89	85.71
	Otra Comunidad	12.39	11.11	14.29
Nivel Estudios	Universitario	65.49	64.81	50
	Posgrado	33.62	29.63	50
Área Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas	64.6	64.81	35.71
	Otras	35.99	35.19	64.29
Estudios	Derecho	29.2	20.37	28.57
	Economía	15.04	27.78	7.14
	Ingeniería	10.62	9.26	21.42
	Medicina	9.73	3.7	14.28
	Enseñanza	7.96	5.56	-
	Comunicación	5.31	7.41	-
	Otros	22.14	25.92	28.59
Cargo Partido	Si	31.86	27.78	-
	No	68.14	72.22	

Fuente: Elaboración propia.

- ***El perfil sociodemográfico de los Partidos de Ámbito Estatal (PAE):***

Los Partidos de Ámbito Estatal se caracterizan por una mayor presencia masculina que femenina. Pese a que están dentro de los valores de representación que establece la “Ley de Igualdad” (Verge et al., 2016) la sobrerrepresentación masculina se acerca al valor máximo legal permitido.

La edad media es de 52 años, siendo muy similar a la de la élite parlamentaria. Son personas con una tendencia elevada a establecer lazos matrimoniales, ya que de los casos en los que se tiene constancia del estado civil, un gran número están casadas. Su origen territorial está muy ligado a la Comunidad Autónoma en la que gobiernan lo que establece una cierta dificultad para entrar en los puestos del gobierno a individuos cuya procedencia es ajena a la

Comunidad Autónoma. Además, debemos señalar que dentro de cada territorio, la sobrerrepresentación de una provincia sobre otras está muy marcada (Luque y Ortega, 2009).

Las credenciales educativas son muy elevadas, puesto que, a excepción de un caso que no hay constancia de su nivel de estudios, todos poseen estudios universitarios o de posgrado. Siguiendo con los estudios, el área de conocimiento mayoritaria son las Ciencias Sociales y Jurídicas. Si nos centramos en los estudios realizados por los miembros de los PAE, los relacionados con el Derecho son los que aglutinan al mayor número de casos, dejando a la Economía, a las Ingenierías o a la Medicina en valores más reducidos.

Atendiendo a la ocupación de un cargo orgánico dentro del partido, ya sea a nivel regional, autonómico o nacional, los miembros que sí ocupan un puesto representan a una porción de todo el colectivo de miembros de los PAE. Sin embargo, la presencia masculina en los cargos dentro del partido es superior a la femenina.

- ***El perfil sociodemográfico de los Partidos Autonómicos No Estatales (PANE):***

Los Partidos Autonómicos No Estatales presentan una distribución mayoritariamente masculina dejando a la femenina en un porcentaje cercano al mínimo establecido por la “Ley de Igualdad” (Verge et al., 2016).

La edad media es de 53 años, siendo ligeramente superior a la de los PAE, sin embargo, se sitúa en valores muy cercanos de la élite parlamentaria. El origen territorial de los miembros de los PANE es el más autóctono de todos los estudiados, ya que ser originario de la Comunidad Autónoma que gobiernan es muy elevada. Esto dificulta el acceso al poder a personas ajenas a la Comunidad Autónoma a través de los PANE. Además, la sobrerrepresentación de unas provincias frente a otras también está muy generalizada (Luque y Ortega, 2009). El estado civil mayoritario es el de casado, siendo además el mayor del conjunto.

El nivel de estudios es un poco menor que el de los PAE, ya que los títulos universitarios y los de posgrado son los menores de la distribución. Debemos destacar que en los miembros de los PANE, encontramos un caso de FP Medio y FP Superior. Siguiendo con los estudios, los más usuales son los relacionados con las Ciencias Sociales y Jurídicas. Sin embargo, son los estudios relacionados con la Economía los que tienen una mayor presencia, dejando al Derecho a la Ingeniería o los relacionados con la Comunicación como los siguientes más comunes.

La ocupación de un cargo dentro del partido está extendida, sin embargo, estas cifras son menores que en los PAE. En cuanto a la distribución de los cargos de partido en función del género, son las mujeres las que ocupan más puestos que los hombres.

- ***El perfil sociodemográfico de los miembros Independientes:***

Los miembros Independientes se caracterizan por una mayor presencia femenina que masculina, situándose en los valores mínimos y máximos establecidos por la “Ley de Igualdad” (Verge et al., 2016).

La edad media es de 52 años, siendo la misma que la de los PAE y a la élite parlamentaria. Son personas cuya procedencia está ligada a la Comunidad Autónoma en la que gobiernan y, pese a ser muy elevada, es menor en comparación a los PAE y PANE. Del mismo modo que sus compañeros de gobierno, los miembros independientes se caracterizan por establecer de forma frecuente lazos matrimoniales.

Las credenciales educativas son muy elevadas, ya que tanto los estudios universitarios como los de posgrado son los más frecuentes. Además, debemos señalar que los independientes son los que poseen un mayor porcentaje de estudios de posgrado. Aunque los estudios relacionados con las Ciencias Sociales y Jurídicas son los que aglutinan un mayor número de casos, existe una presencia elevada de las otras áreas de conocimiento. No obstante, los estudios más comunes son los relacionados con el Derecho seguidos muy de cerca de las Ingenierías y la Medicina.

Debido a que los miembros independientes no son miembros de ningún partido, la posesión de un cargo dentro de los mismos es inexistente, sin embargo, debemos destacar la confianza y la experiencia política como rasgos necesarios para el acceso al gobierno por parte de miembros independientes (Luque y Ortega, 2009).

5.2. Descubriendo la Élite Gubernamental Estatal.

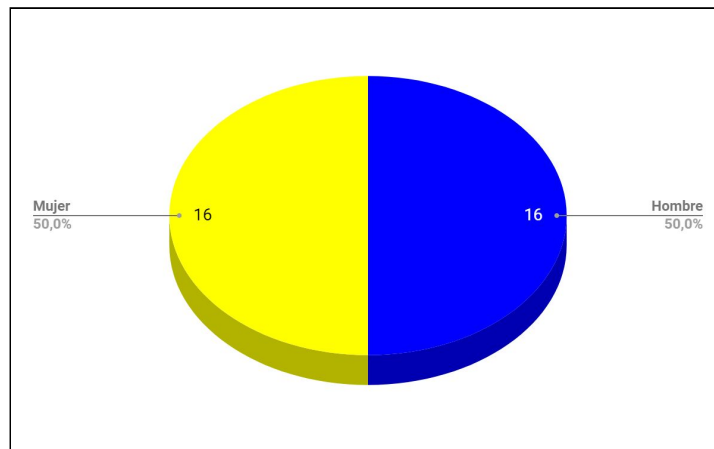
En este apartado se abordarán las variables recogidas en la base de datos para el conjunto de casos de la élite gubernamental estatal. La cifra utilizada es de 32 casos, que a su vez, está dividida en los dos gobiernos que forman la XII Legislatura.

Los dos gobiernos se corresponden al gobierno cesado tras la moción de censura en junio de 2018 del Partido Popular (PP), formado por 14 miembros y el nuevo gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), formado por 18 miembros.

5.2.1. El Género.

La primera variable a analizar en el estudio del perfil sociodemográfico de la élite gubernamental estatal es el género. De esta manera se podrá conocer cuál es la proporción tanto de hombres como de mujeres, así como saber la composición de cada partido político y de los miembros independientes.

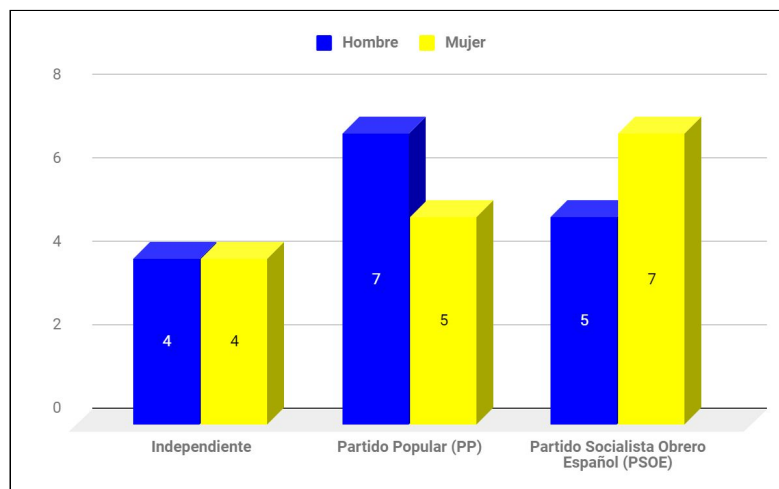
Gráfico 14: Distribución del Género.



Fuente: Elaboración propia

Tanto hombres como mujeres están igualmente representados. Este dato muestra una mayor paridad de la élite gubernamental estatal que de la autonómica, ya que en la élite autonómica encontramos una sobrerrepresentación masculina (Coller et al., 2016; Jerez Mir et al., 2012). La tendencia hacia la paridad de los organismos ejecutivos es evidente, sin embargo, existen ligeras diferencias en función del gobierno que esté en el poder (Coller y Santana, 2009).

Gráfico 15: Distribución del Género en función del Partido.



Fuente: Elaboración propia

El gobierno del PP se ha caracterizado por una sobrerrepresentación masculina, ya que de sus 14 integrantes, 9 son varones y 5 son mujeres. Por el contrario, el gobierno del PSOE se distingue por una presencia femenina superior a la masculina, ya que de sus 18 cargos, 11 están ocupados por mujeres, mientras que los 7 restantes están ocupados por hombres. Esta heterogeneidad en ambos gobiernos permite observar que los dos ejecutivos difieren significativamente. No obstante, la tendencia a la proporcionalidad de género es evidente (Pastor, 2011). La presencia de miembros independientes en ambos ejecutivos confirma que, aunque la tendencia a elegir a individuos adscritos al partido es la práctica más habitual, los gobiernos suele incluir entre sus filas a personas independientes sin adscripción a un partido

político (Mesa, 2012). La selección de personas independientes suele ser una práctica habitual, ya que en los dos ejecutivos encontramos a 5 personas independientes, siendo 3 hombres y 2 mujeres.

5.2.2. La Edad.

Para el estudio de la variable edad se realizará un análisis en función del género y el partido político, para así conocer de una forma más precisa la información acerca de este punto.

Tabla XV: Edad Media en función del Género y Partido.

	Hombre	Mujer	Edad Media
Independiente	57	54	56
PP	58	49	54
PSOE	60	57	57

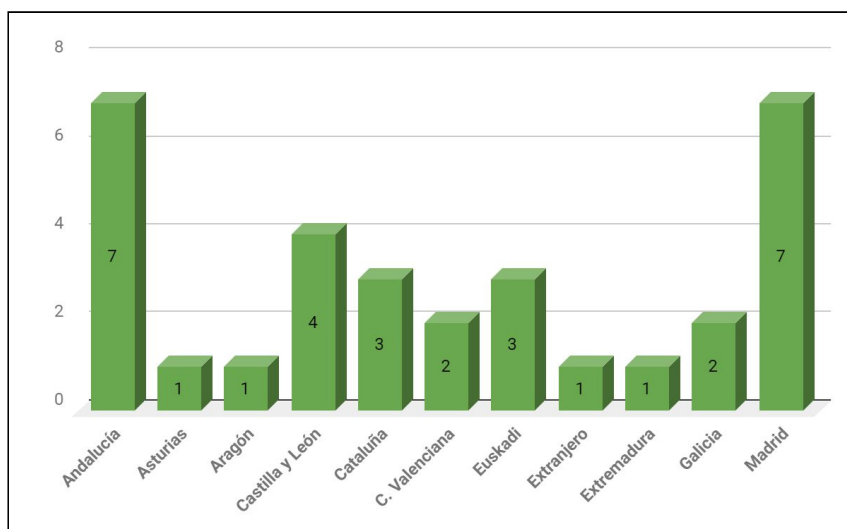
Fuente: Elaboración propia

La edad media de los hombres es ligeramente superior a la de las mujeres, ya que los hombres tienen una edad media de 58 años, mientras que las mujeres de 54. Sin embargo, los hombres con mayor edad son los del PSOE ya que superan en 2 años de edad a los varones del PP (60 años frente a 58 años). Estas cifras demuestran lo señalado por Luque y Ortega (2009) ya que la élite gubernamental se caracteriza por tener una edad media avanzada (más de 50 años). Aunque la diferencia entre la edad media masculina no es muy elevada, donde sí existe una clara diferencia es en la de las mujeres. La edad media de las mujeres del Partido Popular es de 49 años, mientras que la edad de las mujeres del PSOE es de 56 años. Para los miembros independientes, la edad masculina es ligeramente superior a la femenina. Por último, para finalizar con el análisis de la edad, la edad media de ambos ejecutivos es de 56 años. La edad media de la élite gubernamental estatal se distancia en gran manera con respecto a la población española, ya que la edad media del país se sitúa en 41,8 años (INE,2018).

5.2.3. El Origen Territorial.

El estudio del origen territorial de cada gobierno es necesario, ya que la élite gubernamental tiende a focalizarse en unas provincias frente a otras, lo que conlleva a una infrarrepresentación o sobrerrepresentación de las mismas (Luque y Ortega, 2009). Para ello, se analizará el origen territorial en conjunto y, posteriormente, la contribución de los ejecutivos por separado, con el fin de conocer si, pese a ser dos gobiernos diferentes, sus integrantes provienen de los mismos lugares.

Gráfico 16: El Origen Territorial de la Élite Gubernamental Estatal.

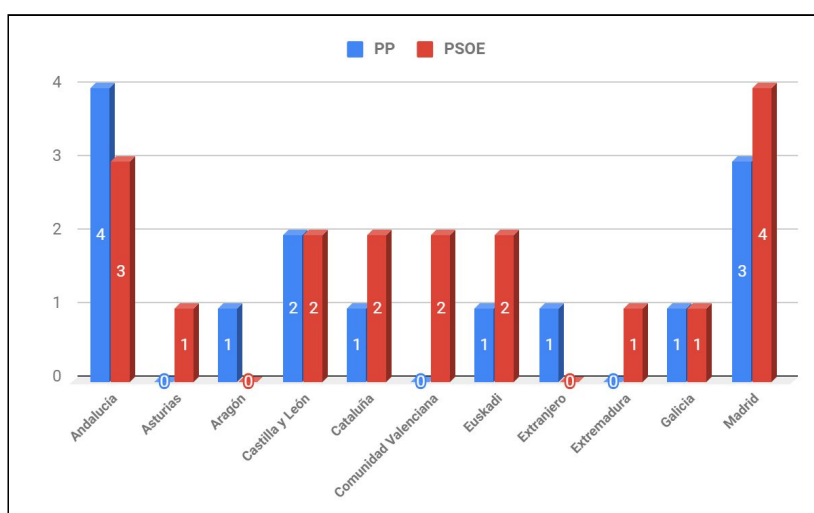


Fuente: Elaboración propia

Las comunidades que tienden a una mayor representación en los ejecutivos son Andalucía y Madrid. Por el contrario, sólo 11 de las 17 Autonomías están presentes en la formación de ambos gobiernos. Después de Madrid y Andalucía, las siguientes Comunidades Autónomas con una mayor presencia en los ejecutivos son Castilla y León, Cataluña y Euskadi. Como dato adicional, debemos destacar que la presencia de personas extranjeras es muy escasa, ya que solo un miembro de los ejecutivos es originario de otro país, lo que demuestra que los ejecutivos tienden a estar formados prácticamente por miembros de origen español.

De esta forma, encontramos que unas Autonomías predominan sobre otras que no llegan a aportar individuos, confirmando así que existe una distorsión en la representación territorial (Luque y Ortega, 2009).

Gráfico 17: Origen Territorial de cada Gobierno.



Fuente: Elaboración propia

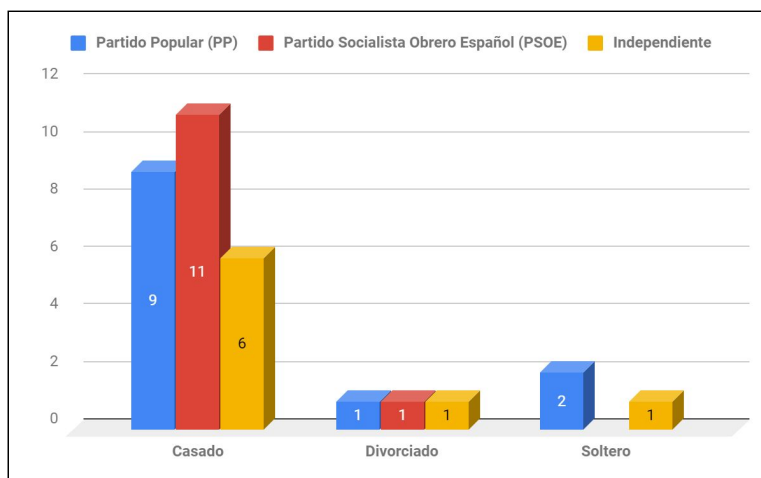
Si la distribución de ambos ejecutivos difiere ligeramente, las Autonomías con una mayor representación son Andalucía y Madrid, ya que en los dos ejecutivos ambas Comunidades

son las tienen una mayor presencia. Por otro lado, tanto Castilla y León, Cataluña o Euskadi también están presentes en la formación de los dos gobiernos, aunque en menor medida que las dos anteriores. Por último, aunque en menor medida, Galicia es la última Comunidad Autónoma presente en ambos ejecutivos.

5.2.4. El Estado Civil.

Para continuar con la descripción del perfil sociodemográfico de la élite gubernamental estatal debemos seguir examinando las variables estudiadas. A continuación, se abordará la información referente al estado civil.

Gráfico 18: Estado Civil de cada Partido.



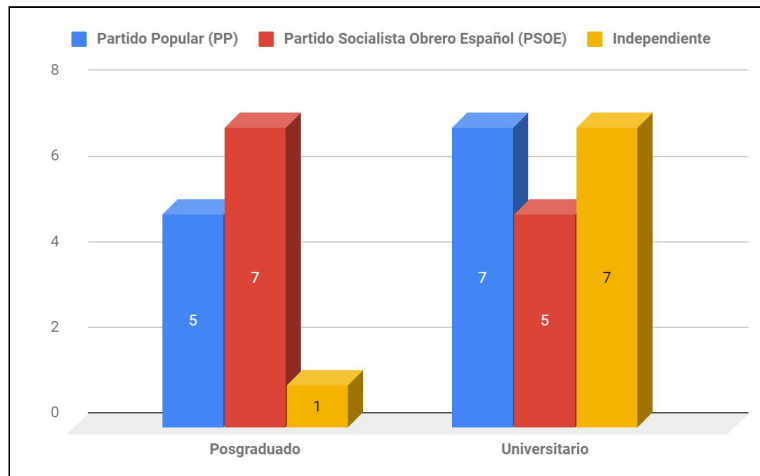
Fuente: Elaboración propia

La gran mayoría de los miembros de la élite gubernamental estatal están casados revelando así una clara tendencia, independientemente del partido e ideología. De esta manera la homogeneidad entre los diferentes grupos observados es muy alta, corroborando así la similitud del perfil sociodemográfico de la élite gubernamental (Coller y Santana, 2009). Destaca también que, pese a no haber recopilado la información de los cónyuges, estos lazos matrimoniales pueden estar influenciados por el objetivo de mantener la posición de poder descrito por Rodríguez (2011).

5.2.5. El Nivel de Estudios.

En el análisis sobre el nivel de estudio se abordarán los siguientes aspectos: En primer lugar, las credenciales educativas, tanto de hombres como de mujeres, así como las diferentes áreas de conocimiento en las que se sitúan respectivamente. También se hará un análisis en función del partido político, para comprobar si, pese a ser dos partidos diferentes y con una ideología diferente, su nivel de estudios es similar.

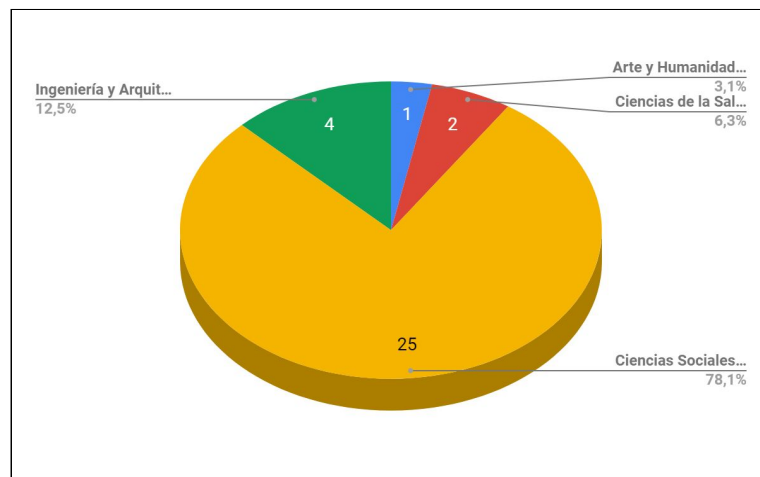
Gráfico 19: Nivel de Estudios en función del Partido.



Fuente: Elaboración propia.

Pese a que todos los partidos cuentan con un alto nivel educativo, los miembros del PSOE son los que poseen un mayor número de títulos de posgrado, aunque, los miembros del PP también cuentan con una gran cantidad de títulos de posgrado. Por el contrario, los miembros independientes son los que tienen una menor presencia de estudios de posgrado. En cambio, los estudios universitarios son los que cuentan con una mayor proporción, ya que tanto el PP como los independientes como el PSOE presentan valores muy similares.

Gráfico 20: Composición de las Áreas de Conocimiento.

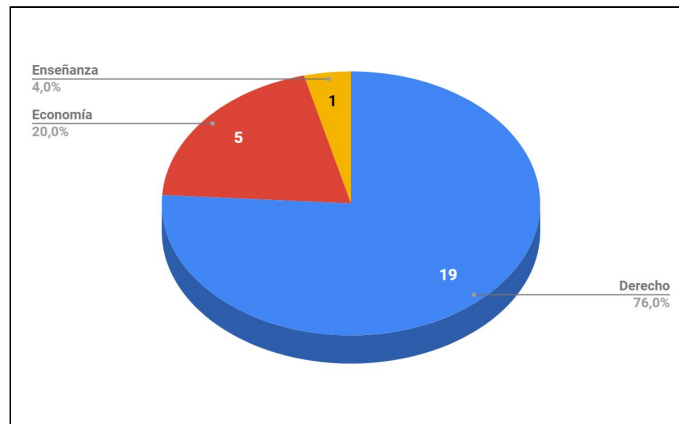


Fuente: Elaboración propia.

La gran mayoría de los estudios de los miembros del ejecutivo pertenecen al ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, dejando como áreas menos representadas a las Ingenierías y Arquitectura, las Ciencias de la Salud y las Artes y Humanidades.

Debido a que el área de las Ciencias Sociales y Jurídicas engloba a la gran mayoría de los casos, es necesario profundizar más en este área, con el motivo de conocer si existe algún tipo de estudios que predomine dentro de esta rama de conocimiento.

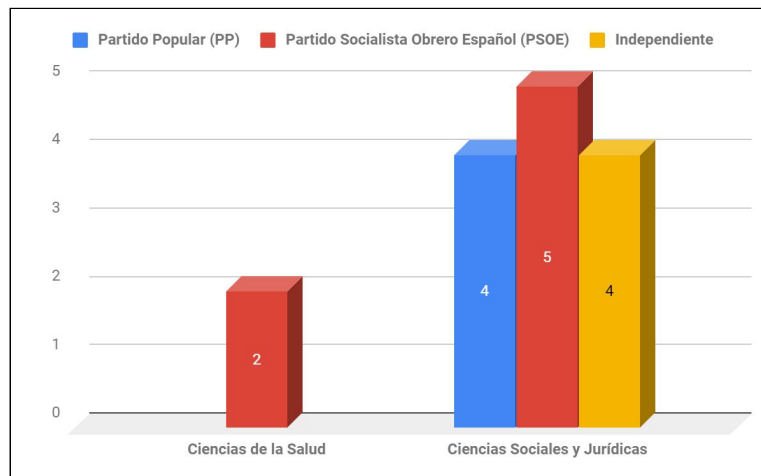
Gráfico 21: Composición de las Ciencias Sociales y Jurídicas.



Fuente: Elaboración propia

Los estudios relacionados con el Derecho son los principales en la rama de las Ciencias Sociales, dejando así a los relacionados con la Economía o la Enseñanza. Esta tendencia confirma lo señalado por Jerez Mir et al. (2012) donde los miembros del ejecutivo tienden a ser profesionales del Derecho.

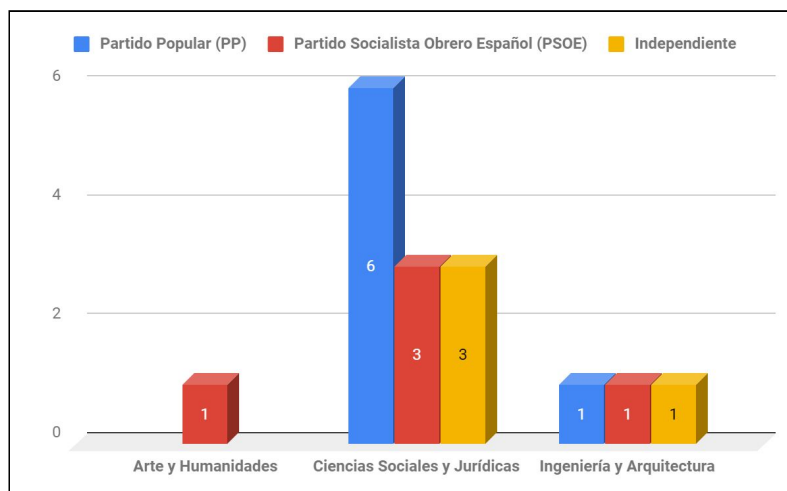
Gráfico 22a: Distribución de los Estudios por Género y Partido (mujeres).



Fuente: Elaboración propia.

En las Ciencias de la Salud solo las mujeres del PSOE tienen estudios relacionados con esta área. Las Ciencias Sociales y Jurídicas es el área predominante dentro de los estudios de las mujeres. Por otra parte, tan solo una mujer posee estudios relacionados con la Ingeniería y Arquitectura.

Gráfico 22b: Distribución de los Estudios por Género y Partido (hombres).



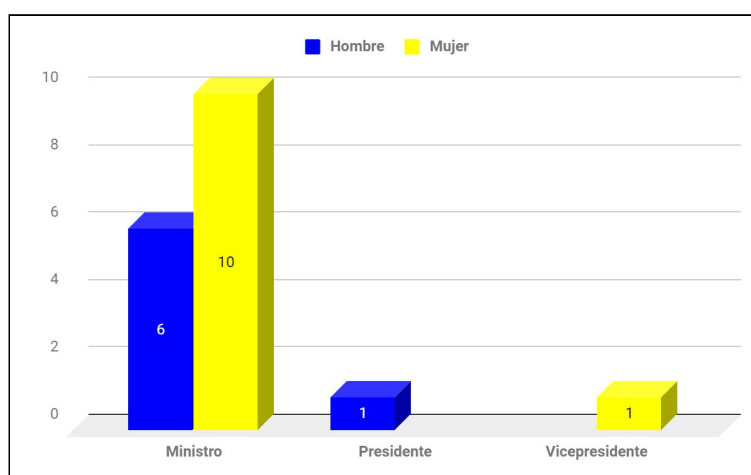
Fuente: Elaboración propia

Los estudios relacionados con las Artes y Humanidades son los de menor peso, ya que tan solo un miembro del PSOE posee dichos estudios. Por otro lado, tan solo un miembro del PP, PSOE y un Independiente poseen estudios de Ingeniería y Arquitectura. Sin embargo, los mayoritarios son los relacionados con las Ciencias Sociales y Jurídicas además de que son los miembros del PP los que poseen más estudios relacionados con esta área de conocimiento. Los miembros del PSOE y los Independientes tienen una menor proporción en dichos estudios.

5.2.6. El Cargo de Gobierno y el Cargo de Partido.

A continuación se estudiarán las dos últimas variables utilizadas para la descripción del perfil sociodemográfico de la élite gubernamental estatal, que son el el cargo en el gobierno y el cargo en el partido.

Gráfico 23a: Cargo de Gobierno en función del Género (PSOE).

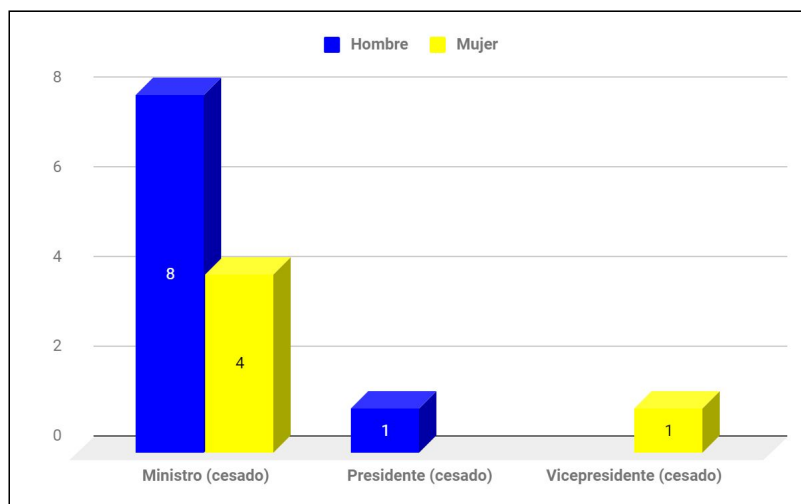


Fuente: Elaboración propia

El cargo de Presidente está ocupado por un varón, sin embargo, el cargo de Vicepresidente por una mujer. La presencia femenina en este ejecutivo es predominante a la masculina, no

obstante, el cargo de Presidente es ocupado por un hombre y se relega el cargo de Vicepresidente a una mujer, lo que denota una tendencia a la ocupación de los cargos con mayor poder por parte de los hombres que de las mujeres. En cuanto a los cargos ministeriales, se observa una mayor presencia femenina, ya que en este gobierno hay más mujeres que hombres. Aunque la composición de este ejecutivo sea mayoritariamente femenina, el cargo de Presidente sigue estando ocupado por un hombre.

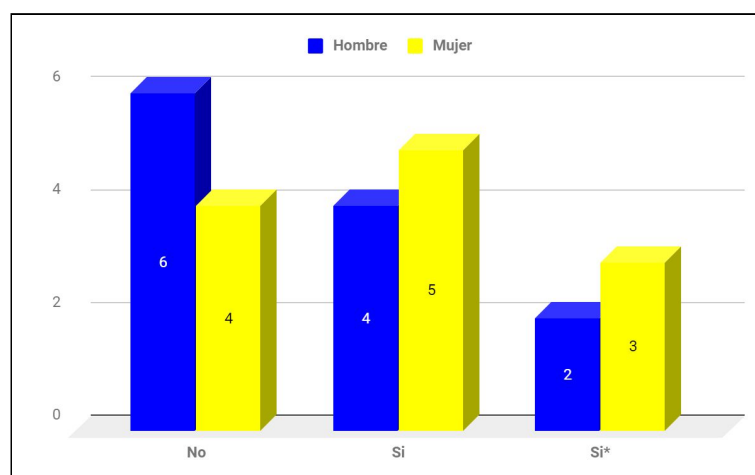
Gráfico 23b: Cargo de Gobierno en función del Género (PP).



Fuente: Elaboración propia

Aunque el gobierno cesado cuente con una presencia masculina mayor que el gobierno del PSOE, su composición es muy similar al anterior gobierno, ya que el cargo de Presidente está ocupado por un hombre y el de Vicepresidente por una mujer. La única diferencia visible reside en los cargos ministeriales, ya que al ser un gobierno con mayor presencia masculina estos puestos van a estar ocupados mayoritariamente por hombres.

Gráfico 24 :Cargo de Partido en función del Género.



Fuente: Elaboración propia.

De los 24 casos que son miembros de un partido político, observamos que 14 sí ostentan un cargo en el partido, lo que muestra que ocupar un cargo orgánico en el partido es una característica muy común. Sin embargo, en los casos que sí ocupan un puesto, 5 de ellos lo

ocupaban cuando estaban en el Gobierno cesado del PP. Otro aspecto llamativo es que las mujeres ocupan más cargos dentro del partido que los hombres.

Tabla XVI: Cargo de Partido en función Cargo de Gobierno.

	CARGO DE PARTIDO		
	No	Si	Si*
Ministros	8	3	1 ¹⁰
Ministros (cesados)	4	4	3
Presidente	-	1	-
Presidente (cesado)	-	-	1
Vicepresidenta	-	1	-
Vicepresidenta (cesada)	-	-	1

Fuente: Elaboración propia

El cargo de Presidente está muy ligado con ocupar un cargo dentro del partido, ya que tanto el actual Presidente como el cesado tienen un cargo dentro del partido. Esto también ocurre con las vicepresidentas, donde ambos cargos sí ocupan un cargo dentro del partido, lo que muestra una tendencia generalizada a que los cargos con más poder estén relacionados con cargos dentro de su partido político. Por último, donde se observa una menor ocupación de puestos en el partido es en los cargos ministeriales. Los actuales ministros ocupan pocos cargos dentro del partido. Por el contrario, los ministros del anterior gobierno tienen una alta presencia dentro de su partido, sin embargo, debemos destacar que 3 de ellos lo ocupaban cuando estaban en el Gobierno.

Ha quedado demostrado que aunque el gobierno del PSOE se haya caracterizado por una mayor presencia femenina, esto no significa que los puestos de mayor poder se distribuyan de una forma acorde a dicha composición. Ambos gobiernos mantienen una forma similar, donde el hombre ocupa el cargo de Presidente y la mujer el de Vicepresidente. Aunque la presencia femenina en los gobiernos ha ido en aumento con el paso del tiempo, la composición de éstos sigue manteniendo la misma forma.

Así pues, aunque los dos gobiernos tienen ciertas diferencias, encontramos muchas similitudes entre ambos, confirmando así que la élite política tiende a ser homogénea entre sí (Coller y Santana, 2009). Además, ocupar un puesto dentro del partido es un requisito casi indispensable tanto para el Presidente como para el Vicepresidente (Jerez Mir, 2012). Por último, aunque para los Ministros ocupar un cargo en el partido no sea una tendencia generalizada, sí hay una alta presencia dentro de los mismos.

¹⁰ La Ministra Margarita Robles, pese a ser independiente, posee un cargo dentro del PSOE.

5.2.7. El Perfil Sociodemográfico de la Élite Gubernamental Estatal.

Para concluir con este análisis, se realizará la descripción del perfil sociodemográfico de la élite gubernamental estatal en función del partido político. De esta forma se podrá conocer de una forma más precisa las características de sus miembros.

Tabla XVII: El Perfil Sociodemográfico de la Élite Gubernamental Estatal.

		<i>Partido Socialista Obrero Español (PSOE)</i>	<i>Partido Popular (PP)</i>	<i>Independiente</i>
Género	Hombre	41.67	58.33	50
	Mujer	58.33	41.67	50
Edad (media)		57	54	56
Origen Territorial	Comunidades Tradicionales	58.33	83.33	75
	Otras Comunidades	41.67	16.67	25
Estado Civil	Casado/a	91.66	75	75
	Otro	8.33	25	25
Nivel de Estudios	Universitario	41.67	58.33	87.5
	Posgrado	58.33	41.67	12.5
Área de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas	66.67	83.33	87.5
	Otros	33.33	16.67	12.5
Estudios	Derecho	41.67	75	62.5
	Economía	16.67	8.33	25
	Ingeniería	7.14	16.67	12.5
	Medicina	8.33	-	-
	Otros	16.67	-	-
Cargo Partido	Si	41.66	75	-*
	No	64.29	25	

Fuente: Elaboración propia.

- ***El perfil sociodemográfico del gobierno del Partido Socialista Obrero Español:***

El gobierno del Partido Socialista se caracteriza por tener una amplia presencia femenina manteniendo los valores establecidos por la “Ley de Igualdad” (Verge et al., 2016). Tienen una edad avanzada (57 años de media) reflejando así que la experiencia y la confianza en el individuo es un requisito importante (Luque y Ortega, 2009). El origen territorial muestra

una pequeña tendencia a ser procedente de Madrid o Andalucía focalizando así la sobrerrepresentación de unas Comunidades Autónomas frente a otras (Luque y Ortega, 2009). Además, son personas principalmente casadas a excepción de una reducida minoría.

En cuanto al nivel de estudios, las credenciales educativas son muy elevadas ya que los títulos universitarios y los de posgrado están parejos (Jerez Mir et al., 2012). Dentro de los estudios, el área de conocimiento predominante son las Ciencias Sociales y Jurídicas . Sin embargo, también están presentes el resto de áreas de conocimiento, aunque en menor medida. Atendiendo a los estudios que poseen, la mayoría se decanta por los estudios relacionados con el Derecho, aunque también están presentes la Economía y la Medicina. Pese a que los estudios de Derecho sean los mayoritarios, los miembros del PSOE tienen unos estudios más diversos. Esta diversidad confirma lo señalado por Coller (2008) donde las ideologías de izquierdas tienden hacia estudios más heterogéneos.

Por último, el cargo dentro del partido no está muy extendido, ya que los miembros que sí ocupan un cargo son menores en comparación a los que no lo ocupan.

- ***El perfil sociodemográfico del gobierno del Partido Popular:***

El gobierno del Partido Popular se caracteriza por una amplia sobrerrepresentación masculina respetando los parámetros marcados por la “Ley de Igualdad” (Verge et al., 2016). La edad media es ligeramente inferior a la del conjunto de la élite gubernamental estatal, ya que tienen 54 años de media, mostrando de esta manera una experiencia previa relevante (Luque y Ortega, 2009). El origen territorial también señala una tendencia a proceder de Madrid o Andalucía generalizando así la sobrerrepresentación de una parte del territorio frente a otro (Luque y Ortega, 2009). Por otra parte, el estado civil más común es el de casado.

El nivel educativo se caracteriza por una alta presencia de estudios universitarios y los de posgrado presentan valores similares (Jerez Mir et al., 2012). Además, el área de conocimiento más usual son las Ciencias Sociales y Jurídicas . Los estudios predominantes son los de Derecho dejando a los estudios de Ingeniería y de Economía en una posición menor. De esta forma, se confirma la tendencia de los partidos más conservadores hacia las profesiones liberales tradicionales (Coller, 2008).

En lo referido al cargo del partido, los miembros del PP tienen una alta presencia en cargos dentro del mismo.

- ***El perfil sociodemográfico de los miembros Independientes:***

Los miembros Independientes son el grupo más reducido del conjunto de la élite gubernamental estatal. Además, la presencia masculina está igualmente representada que la femenina. Por otro lado, la edad media se sitúa en los 56 años, cumpliendo de esta manera la tendencia presentada por Luque y Ortega (2009). Al tratarse de un conjunto reducido de casos, su origen territorial es más difícil de estudiar. No obstante, Madrid y Andalucía

mantienen una alta presencia. El estado civil, de la misma forma que el resto de perfiles descritos, es el de casado.

Donde hallamos una diferencia es en el nivel educativo, ya que casi todos los miembros independientes poseen estudios universitarios, dejando a los estudios de posgrado en proporciones reducidas. Por otro lado, las Ciencias Sociales y Jurídicas es el área de conocimiento predominante. En lo referido a los estudios, el Derecho y los relacionados con la Economía son los más usuales (Luque y Ortega, 2009).

Al tratarse de miembros Independientes no ocupan ningún cargo dentro del partido, por esta razón, la confianza depositada en ellos y la experiencia política previa son características que les permiten ocupar un puesto en la élite gubernamental (Luque y Ortega, 2009). Sin embargo, debemos destacar el caso de Margarita Robles, ya que, pese a ser independiente, tiene un cargo dentro del PSOE.

6. QUIÉNES NOS GOBIERNAN?

A lo largo de este estudio se ha profundizado el perfil sociodemográfico de la élite gubernamental española. Sin embargo, surgen las siguientes preguntas: ¿Es la élite gubernamental española similar entre sí? ¿Se asemeja la élite gubernamental española a la población que representa?

Para dar respuesta a estos interrogantes, se realizará una comparación entre ambos subgrupos de la élite gubernamental, así como una reflexión final sobre la élite gubernamental con respecto a la población española.

Tabla XVIII: El Perfil Sociodemográfico de la Élite Gubernamental de la XII Legislatura.

		<i>Élite Gubernamental Autonómica</i>	<i>Élite Gubernamental Estatal</i>
Género	Hombre	56.35	50
	Mujer	43.65	50
Edad media		52	56
Estado Civil	Casado/a	74.26	81.25
	Otro	25.74	18.75
Nivel de Estudios	Universitario	64.09	59.38
	Posgrado	33.7	40.62
Área de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas	62.43	78.13
	Otra	37.57	21.87
Estudios	Derecho	26.52	59.38
	Economía	18.23	15.63
	Ingeniería	11.05	12.5
	Medicina	8.29	6.25
Cargo de Partido	Si	30.54	60
	No	69.46	40

Fuente: Elaboración propia

La presencia masculina y femenina es una de las principales diferencias entre la élite gubernamental española, ya que en la autonómica encontramos una clara sobrerrepresentación masculina frente a la femenina. Sin embargo, en la estatal encontramos el mismo número de hombres que de mujeres. Aunque los valores establecidos por la “Ley de Igualdad” se cumplan en ambas élites, la sobrerrepresentación masculina de la élite autonómica presenta valores poco equitativos.

La edad oscila entre los 50 y 60 años, ya que tanto la élite autonómica (52 años) como la élite estatal (56 años) tienen una edad media muy similar, siendo los miembros del gobierno estatal ligeramente mayores. Tener esta edad media refleja la necesidad de experiencia previa como un requisito para poder entrar en la élite gubernamental (Luque y Ortega, 2009).

El estado civil refleja una clara tendencia hacia el establecimiento de lazos matrimoniales, ya que de todos los casos en los que se dispone información (168 casos) la gran mayoría está casada, tanto la élite autonómica como la estatal.

El nivel de estudios de la élite gubernamental es el muy elevado, ya que tanto la élite autonómica como la estatal tienen títulos universitarios. Sin embargo, es la élite estatal la que tiene unas credenciales educativas mayores, ya que el nivel de estudios universitarios como el

de posgrado presentan valores muy parejos. Por el contrario, la élite autonómica, pese a tener un gran número de estudios universitarios, los estudios de posgrado decaen en comparación con la élite estatal. Si profundizamos en los estudios, encontramos que los relacionados con las Ciencias Sociales y Jurídicas son los predominantes, tanto para la élite autonómica como para la élite estatal, no obstante, la élite estatal presenta unos valores aún mayores. Además, los estudios relacionados con el Derecho son los más comunes. Esta tendencia está más generalizada en la élite estatal, dejando al resto de carreras con una presencia muy reducida. En cambio, la élite autonómica, pese a tener una gran presencia de los estudios de Derecho, los relacionados con la Economía o Ingenierías también están presentes. De esta forma, los miembros de la élite estatal se caracterizan por una mayor tendencia a ser profesionales del Derecho (Jerez Mir et al., 2012), en contraposición a la élite autonómica que, pese a contar con muchos estudios de Derecho, el resto de carreras están igualmente representadas.

Por último, donde se observa una mayor diferencia en ambas élites es en el cargo dentro del partido. Mientras que la élite autonómica presenta valores significativos, los cargos dentro del partido son más reducidos. En cambio, en la élite estatal esta tendencia es diferente, ya que el ocupar un cargo dentro del partido es algo muy usual, por lo que podemos suponer que el acceso a la élite estatal está focalizada a aquellos miembros del partido con una importancia relevante dentro de su partido.

Tras dar respuesta a la pregunta sobre la homogeneidad de la élite gubernamental española las diferencias son poco significativas, puesto que las diferencias observadas tan solo varían en la representación de los hombres y mujeres, un ligero aumento de la edad de la élite estatal con respecto a la élite autonómica y unas mejores credenciales educativas por parte de la élite estatal que la autonómica, además de la masificación de los estudios de Derecho. Por esta razón, la élite estatal es la élite de la élite, ya que su perfil es ligeramente diferente con respecto al resto.

Sin embargo, falta dar respuesta a la última pregunta, ¿se parece la élite gubernamental a la población española? Para ello se estudiarán las variables utilizadas a lo largo de esta investigación para comparar a la población española con la élite gubernamental.

Tabla XIX: Élite Gubernamental vs Población Española.

		Élite Gubernamental	Población Española
Género	Hombre	55.4	49
	Mujer	44.6	51
Edad media		54	43.18
Grupos de Edad	30-39	6.1	17.28
	40-49	30.04	15.75
	50-59	42.72	12.44
	60-64	14.08	5.24
	65+	7.04	17.15
Estado Civil	Casado/a	77.25	52.29
	Otro	22.75	47.71
Nivel de Estudios	Educación Superior ¹¹	98.34	36.35
	Otros	1.66	63.65

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (2018)

La composición de la élite gubernamental difiere significativamente con respecto a la población española, puesto que el país está ligeramente feminizado mientras que la élite se distribuye con una amplia mayoría masculina.

Por otro lado, pese a que la edad media de la élite gubernamental es superior a la del conjunto de la población, esta diferencia reside en la inclusión de la población menor de edad. Sin embargo, si observamos la representación por grupos de edad, encontramos una clara infrarrepresentación de los miembros entre 30 y 39 años ya que pese a ser uno de los que más proporción tiene en el conjunto de la población española su presencia en la élite gubernamental es la menor de todas. Por el contrario, tanto los grupos de edad entre 40 y 49 años y 50 y 59 años ocupan la mayoría del conjunto de la élite gubernamental, en contraposición a la población española, donde ocupan el 15.75% y 12.44% respectivamente. En cuanto a los grupos de edad más adultos, las cifras se asemejan más, ya que los grupos de edad entre 60 y 64 años están ligeramente sobrerrepresentados, mientras que el conjunto de individuos de más de 65 años están infrarrepresentados, aunque esto se debe al llegar a la edad de jubilación. La sobrerrepresentación de unos grupos de edad frente a otros reside principalmente en que para pertenecer a la élite gubernamental se requiere de una experiencia previa muy elevada, por lo tanto, ser joven dificulta el acceso a este grupo.

El estado civil es otra de las variables donde la élite gubernamental y la población española se diferencian, puesto que la gran mayoría de los integrantes de gobierno se caracterizan por ser personas casadas mientras que para el conjunto de la población este peso se reduce significativamente, hasta superar ligeramente el 50%. Como señala Rodríguez (2011) el

¹¹ Los estudios superiores comprenden a los de FP Superior y Carreras Universitarias

matrimonio juega un papel relativamente importante dentro de la élite gubernamental, ya que facilita o perpetúa el acceso o permanencia dentro de este conjunto.

Mientras que estas variables van poniendo de manifiesto las diferencias que hay entre la élite gubernamental y la población de España, el nivel de estudios es la variable más condicionante de todas, ya que muchas de las anteriormente señaladas tienen una respuesta más o menos justificada. El nivel de estudios de la élite gubernamental se caracteriza por la altísima presencia de estudios superiores mientras que para el resto de la población esta cifra se reduce significativamente. Además, el nivel de estudios de la élite gubernamental es prácticamente universitaria, por lo que el distanciamiento con el conjunto de la población es aún mayor. Por esta razón, el nivel de estudios es uno de los requisitos indispensables para el acceso a la élite.

7. CONSIDERACIONES FINALES.

Tras el análisis de la élite gubernamental autonómica y la élite gubernamental estatal se ha comprobado que el perfil sociodemográfico no difiere en exceso con respecto a anteriores legislaturas. Sin embargo, las diferencias de la élite gubernamental con respecto a la población española sí que son mucho más notorias. La sobrerrepresentación masculina y de los miembros con edades más avanzadas, además de la gran diferencia en relación con el nivel de estudios, son las principales diferencias de la élite gubernamental con respecto a la población que representan. Además, Coller y Santana (2009) señalan la homogeneidad social de la élite política, puesto que ni el partido ni la ideología demuestran unas diferencias evidentes.

Otra conclusión es la importancia del partido político como mecanismo de acceso a la élite gubernamental, puesto que es una característica que debemos tener muy en cuenta. A través del análisis de los dos grupos de la élite se ha comprobado que solo el 9.86% de los miembros estudiados no militan dentro de un partido político, por lo que la importancia de éste es muy evidente (Jerez Mir et al., 2012).

También destaca el aumento de la presencia femenina, que tras la aprobación de la “Ley de Igualdad” en 2007 ha fomentado la aparición de mujeres en las altas esferas del poder (Coller, 2008; Pastor, 2011; Verge et al., 2016). Sin embargo, pese a que este aumento es muy claro, todavía no existe una paridad completa, ya que muchos gobiernos autonómicos contienen una mayor presencia masculina que femenina. Para el caso de la élite gubernamental estatal, hay el mismo número de hombres que de mujeres, por lo que el gobierno central, al ser la élite de la élite, intenta parecerse lo más posible a la sociedad que representa. Sin embargo, al comparar al conjunto de la élite gubernamental con la población española, la distribución muestra una clara sobrerrepresentación masculina, un valor distante si lo comparamos con la presencia masculina en la población española (INE, 2018).

La edad media elevada demuestra que el acceso a la élite gubernamental está muy condicionado por la experiencia previa. Ya que los grupos de edad más representados en la élite gubernamental autonómica son los comprendidos entre 40 y 50 años, dejando a las personas más jóvenes en una proporciones muy reducidas (Serrano y Bermúdez, 2016). Además, esta tendencia se vuelve más elevada en la élite gubernamental estatal, donde la presencia de personas menores de 45 años es inexistente para los dos gobiernos estudiados. De esta forma, la necesidad de experiencia previa en la vida política sigue siendo de vital importancia para el acceso a la élite gubernamental (Luque y Ortega, 2009). Por lo tanto, se dificulta el acceso de la gente joven a estas esferas del poder y, además, una representación de estos grupos de edad en las altas instituciones.

El estudio del origen territorial ha mostrado que las tendencias tradicionales de reclutamiento de miembros para la élite gubernamental siguen vigentes. Para la élite gubernamental autonómica, ser originario de la Comunidad Autónoma en la que se gobierna es una característica muy común. Esto puede hacer reflexionar sobre lo mencionado por Serrano y Bermúdez (2016), puesto que la alta presencia de miembros procedentes del territorio que gobiernan puede tener un motivo electoral de los partidos políticos. Además, la sobrerrepresentación de unas provincias sobre otras es visible en muchos de los gobiernos autonómicos (Luque y Ortega, 2009). El caso más destacado es el de Catalunya, donde la sobrerrepresentación de Barcelona provee al gobierno de la gran mayoría de sus miembros (Matas, 2014). Para la élite gubernamental estatal, la selección de miembros en función de su origen territorial sigue marcada por las tendencias tradicionales. La alta presencia de personas procedentes de Madrid, así como del bloque formado por Andalucía, Castilla y León, Galicia y Cataluña pone de relieve la predisposición de elegir a miembros procedentes de estos territorios (Rodríguez, 2011). Esta predisposición continúa debido a que más del 70% de los miembros que componen la élite gubernamental estatal estudiada pertenecen a una de las Comunidades Autónomas anteriormente citadas. El gobierno central se ha caracterizado por la alta presencia de personas procedentes de Madrid, sobre todo en los años que corresponden a la dictadura, donde la gran mayoría de la élite gubernamental procedía del centro de la Península (Miguel, 1978). Aunque esta inclinación se ha reducido significativamente, alrededor del 20% de los casos estudiados para el gobierno estatal provienen de Madrid, fijando de esta manera la importancia de la capital.

El estado civil es la variable que más dificultades ha presentado, puesto que desconocer la información de un número importante de casos obliga a realizar ciertas estimaciones. No obstante, la élite gubernamental se caracteriza por estar casada en su amplia mayoría, siendo esta cifra más elevada en la élite estatal que en la élite autonómica. Sin embargo, este porcentaje es mayor en comparación con la población española. Debido a que en este estudio no se ha comprobado quienes son las parejas de los miembros de la élite gubernamental, no se pueden establecer relaciones ni tendencias. Ahora bien, para futuros estudios se tendrá muy presente el objetivo subyacente observado por Rodríguez (2011) en el que el establecimiento de relaciones matrimoniales permite el acceso y perpetuación en la élite.

Una variable determinante en el perfil sociodemográfico de la élite gubernamental es el nivel educativo. La élite política en su conjunto se caracteriza por unos estudios elevados ya que tanto la élite parlamentaria como la gubernamental poseen en gran medida estudios superiores (Jerez Mir et al., 2012). Sin embargo, la élite gubernamental las credenciales educativas son aún más elevadas. En comparación con la población a la que representan, la práctica totalidad de los miembros pertenecientes a la élite gubernamental poseen estudios superiores mientras que tan solo un tercio de la población española presenta estudios de este tipo, por lo que las diferencias son demasiado grandes. Pese a que la élite gubernamental tiene un alto nivel educativo, la élite estatal presenta los mejores números en cuanto a los estudios, ya que todo el conjunto tiene, al menos, estudios universitarios y los de posgrado también. Aunque la élite autonómica también muestra un alto nivel educativo, el número de titulaciones universitarias es menor.

Un rasgo distintivo de la élite gubernamental es la tendencia hacia los estudios relacionados con las Ciencias Sociales y Jurídicas, ya que el 70% de los casos estudiados a lo largo de esta investigación tienen carreras pertenecientes a esta área del conocimiento. Al profundizar en los estudios más usuales, la presencia de titulaciones de Derecho son las más numerosas, ya que más del 30% del conjunto de la élite gubernamental tienen estos estudios (Serrano y Bermúdez, 2016; Jerez Mir et al., 2012). Sin embargo, al compararlas entre sí, la élite estatal aglutina a más de la mitad de sus integrantes mientras que la élite autonómica tiene valores más reducidos. Sin embargo, en la élite autonómica aparecen dos preferencias diferentes, ya que los PAE tienden más hacia los estudios del Derecho que los PANE mientras que los PANE tienen más estudios relacionados con la Economía. Por último, como apunta Rodríguez (2011), una mayor presencia de estudios de Derecho muestra una menor posesión de estudios de posgrado. Esta afirmación ha quedado marcada en la élite estatal, ya que el Partido Popular (PP) al ser el partido político con más estudios de Derecho también presenta el menor número de titulaciones de posgrado. De esta manera, también se pone de relieve que tener una ideología más conservadora dirige la vocación educativa hacia las profesiones liberales (Coller, 2008).

El análisis del cargo en el gobierno ha desvelado una clara homogeneidad en la composición de cada ejecutivo. En la élite autonómica, tan solo 3 de los 17 gobiernos tienen a mujeres a la cabeza, por lo que la tendencia masculinizada del cargo de Presidente queda muy marcada. Al igual que con la presidencia, la vicepresidencia también está fuertemente ligada a la figura masculina, ya que de las 14 Comunidades Autónomas que tienen este cargo solo 5 están ocupadas por mujeres, por lo que se relega su posición mayoritaria al de consejera. Para la élite estatal, la composición de los dos gobiernos estudiados es idéntica, donde un hombre ocupa el puesto de Presidente y una mujer el de vicepresidenta. La única diferencia existente en la composición de estos dos gobiernos radica en el número de hombres y mujeres que tienen, por lo que unos u otros ocupan más o menos puestos ministeriales. Pese a que la lucha por la representación femenina está en auge, la similitud en la composición de los gobiernos

tanto autonómicos como estatales pone de relieve la falta de compromiso con que las mujeres ocupen los puestos de mayor poder.

El cargo en el partido muestra una clara diferencia entre la élite autonómica y la élite estatal que estudiaremos a continuación. En la élite autonómica ocupar un cargo dentro del partido es un rasgo poco frecuente, ya que alrededor de un tercio de los casos estudiados sí poseen uno. Además, la relación entre el Presidente de la Comunidad Autónoma y ocupar un puesto dentro de su partido es muy común. Tan solo 3 de los 17 Presidentes de los gobiernos autonómicos no tienen un cargo dentro de su partido. Para los cargos de vicepresidencia esta tendencia también es común, aunque no en tanta medida como el de Presidente, ya que de los 14 Vicepresidentes, 8 de ellos sí ocupan un cargo dentro de su partido. Por último, el puesto de Consejero es el que está más relacionado con no ocupar un puesto dentro del partido, ya que la amplia mayoría no lo tienen, por lo que queda relacionado más al individuo que al cargo en el gobierno. Por lo tanto, se ha descubierto una relación muy estrecha entre los puestos más importantes de los gobiernos con el partido, por lo que las personas que ocupan estos dos puestos tienen un peso importante dentro de su partido. La élite estatal, por el contrario, sí que se caracteriza por una alta presencia de cargos dentro del partido, ya que el 60% de los casos estudiados ostentan un cargo dentro de su partido. La estrecha relación entre el Presidente y el Vicepresidente con altas responsabilidades dentro del partido pone de relieve la figura del “líder Presidente” en el que el líder del partido es el líder del gobierno. Además, la importancia del gobierno central realza la presencia de personas importantes en el partido dentro del ejecutivo.

De esta manera, las conclusiones de esta investigación quedan resumidas por:

1. El perfil sociodemográfico de la élite gubernamental no presenta diferencias significativas entre sí, además, sigue las tendencias de legislaturas pasadas. Los principales mecanismos de reclutamiento y selección también siguen vigentes.
2. El perfil sociodemográfico de la población española en comparación con la élite gubernamental difiere significativamente, por lo que la distancia entre gobierno y población está muy acentuada.
3. La similitud entre la composición de los gobiernos autonómicos refleja la escasa presencia de mujeres en los puestos más importantes dentro del ejecutivo, donde ellas ocupan principalmente el puesto de consejeras. Para el gobierno central, aunque esta tendencia no es tan determinante, es necesario señalar que siguen siendo los hombres los que ocupan la presidencia.
4. La importancia del partido político así como de las credenciales educativas muestran dos condiciones indispensables para el acceso a la élite política.
5. El interés por el gobierno central supone la selección de los miembros de la cúpula nacional del partido como candidatos a ocupar un puesto dentro del ejecutivo. Por el contrario, en los gobiernos autonómicos, sólo el Presidente ocupa un cargo dentro de la ejecutiva nacional.

8. BIBLIOGRAFÍA.

Baras, M., Barberá, Ó., Reniu, J. M., & Antón, J. (2012). Los partidos políticos españoles. En Reniu, J.M. *Sistema político español* (275-291). Barcelona: Huygens.

Baena, M. (1999). *Élites y conjuntos de poder en España (1939-1992): Un estudio cuantitativo sobre parlamento, gobierno y administración y gran empresa*. Madrid: Tecnos.

Bolívar, R. (2002). *La teoría de las elites en Pareto, Mosca y Michels*. Iztapalapa: Revista De Ciencias Sociales y Humanidades, (52), 386-407.

Coller, X. (2008). *El sesgo social de las élites políticas: El caso de la España de las autonomías (1980-2005)*. Revista de Estudios Políticos, (141), 135-159.

Coller, X., Echavarren, J. M., & Cordero García, G. (2016). *Reclutamiento y selección*. En Coller, X., Jaime, A. & Mota, F. *El poder político en España: Parlamentarios y ciudadanía* (87-104). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Coller, X., Jaime, A. M., & Mota, F. (2018). *Élites políticas en España. Quiénes nos representan*. Revista Española De Sociología (RES), (27).

Coller, X., & Santana-Leitner, A. (2009). *La homogeneidad social de la élite política: Los parlamentarios de los PANE (1980-2005)*. Papers: Revista de Sociología, (92), 29-50.

Coller, X., Santana-Leitner, A., & Jaime, M. (2014). *Problemas y soluciones para la construcción de bases de datos de políticos*. Revista Española de Ciencia Política, (34), 169-198.

Delgado, I., & Jerez Mir, M. J. (2009). *De lo invisible hacia lo visible. Evolución de la presencia de las mujeres en cargos de representación política en España (1977-2008)*. En Montabes, J (Coord.) y Ojeda, R (Coord.) *Estudios de Ciencia Política y de la Administración* (279-295). Valencia: Tirant lo Blanch.

Jerez Mir, M. J. (2008). *El pensamiento elitista clásico: Mosca, Pareto y Michels*. En Delgado, S. & Jiménez, J.F. *Introducción a la historia de las ideas políticas contemporáneas: Desde la Revolución Francesa a la Revolución Rusa* (311-322). Granada: Universidad de Granada.

Jerez Mir, M. J., Rodríguez, J., Real, J., Reniu, J. M., & Antón, J. (2012). *¿Quién gobierna en España?: Las élites parlamentarias y ministeriales*. En Reniu, J.M. *Sistema político español* (189-203). Barcelona: Huygens.

Lijphart, A. (2012). *Modelos de democracia. formas de gobierno y resultados en 36 países*. Barcelona: Ariel.

Luque, F. J., & Ortega, M. (2009). *Perfil sociodemográfico de los altos cargos de la Junta de Andalucía: Una aproximación a la élite político-administrativa andaluza (2004-2007)*. En Montabes, J. (Coord.) y Ojeda, R. (Coord.) *Estudios de Ciencia Política y de la Administración* (297-316). Valencia: Tirant lo Blanch.

Matas, J. (2014). *Los consejeros de los gobiernos de Jordi Pujol (1980-2003)*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Mesa, A. (2000). *Administración y altos cargos de la comunidad autónoma vasca*. Madrid: Siglo XXI de España.

Miguel, A d. (1978). *Sociología del Franquismo*. Barcelona: Éxito.

Mosca, G. (1992). *La clase política*. En Batlle i Rubio, A. (Coord.), *Diez textos básicos de Ciencia Política* (23-36). Madrid: Ariel.

Pareto, V., Braga, G., & López, J. (1980). *Forma y equilibrio sociales: (extracto del tratado de sociología general)*. Madrid: Alianza.

Parrado, S. (1996). *Las élites de la administración estatal (1982-1991): Estudio general y pautas de reclutamiento*. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Pastor, R. (2011). *Género, élites políticas y representación parlamentaria en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Putnam, R.E. (1976). *The Comparative Study of Political Elites*. New Jersey: Prentice-Hall.

Real, J., & Jerez Mir, M. J. (2009). *Patrones de reclutamiento en los europarlamentarios españoles (1986-2008)*. En Montabes, J (Coord.) y Ojeda, R (Coord.) *Estudios de Ciencia Política y de la Administración* (347-372). Valencia: Tirant lo Blanch.

Román, L. (Septiembre, 2005). *La Administración del PSOE tras las elecciones de marzo de 2004. Perfil sociodemográfico de los altos cargos*. VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración. Madrid.

Rodríguez, J. (2011). *Los ministros de la España democrática: Reclutamiento político y carrera ministerial de Suárez a Zapatero (1976-2010)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Serrano, I., & Bermúdez, S. (2016). ¿Cómo son los parlamentarios? En Coller, X., Jaime, A. & Mota, F. *El poder político en España: Parlamentarios y ciudadanía* (25-46). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Uriarte, E. (1997). *El análisis de las elites políticas en las democracias*. *Revista de Estudios Políticos*, (97), 249-275.

Verge, T., Novo, M. A., Diz, I., & Lois, M. I. (2016). *Género y parlamento: Impacto de la presencia política de las mujeres*. En Coller, X., Jaime, A. & Mota, F. *El poder político en España: Parlamentarios y ciudadanía* (47-60) Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

9. ANEXOS.

Anexo 1: Recuento origen territorial

Andalucía (14): Almería 1 (7.14%), Cádiz 1 (7.14%), Córdoba 2 (14.28%), Huelva 2 (14.28%), Jaén 1 (7.14%), Málaga 2 (14.28%), Sevilla 5 (35.71%)

Aragón (10): Huesca 3 (30%), Teruel 2 (20%), Zaragoza 5 (50%)

Asturias (9): Asturias 9 (100%)

Cantabria (10): Cantabria 6 (60%), Otra Comunidad 4 (40%)

Castilla y León (10): Ávila 1 (10%), Burgos 1 (10%), León 2 (20%), Palencia 3 (30%), Valladolid 2 (20%), Zamora 1 (10%).

Castilla La Mancha (10): Albacete 1 (10%), Ciudad Real 3 (30%), Cuenca 1 (10%), Toledo 2 (20%), Otra Comunidad 2 (20%).

Cataluña (14): Barcelona 10 (71.43%), Girona 2 (14.29%), Lleida 1 (7.14%), Tarragona 1 (7.14%).

C. Valenciana (10): Alicante 3 (30%), Castellón, 3 (30%), Valencia 3 (30%), Otra Comunidad 1 (10%).

Euskadi (12): Álava 1 (8.33%), Guipúzcoa 4 (33.33%), Vitoria 1 (8.33%), Vizcaya 5 (41.66%), Otra Comunidad 1 (8.33%).

Extremadura (8): Badajoz 5 (62.5%), Cáceres 2 (25%), Otra Comunidad 1 (12.5%).

Galicia (12): A Coruña 4 (33.33%), Lugo 1 (8.33%), Ourense 2 (16.66%), Pontevedra 4 (33.33%), Otra Comunidad 1 (8.33%).

Islas Baleares (11): Islas Baleares 9 (81.82%), Otra Comunidad 2 (18.18%).

Islas Canarias (11): Las Palmas 6 (54.55%), Tenerife 4 (36.36%), Otra Comunidad 1 (9.09%).

La Rioja (9): La Rioja 6 (66.67%), Otra Comunidad 3 (33.33%).

Madrid (10): Madrid 6 (60%), Otra Comunidad 4 (40%).

Murcia (11): Murcia 10 (90.9%), Otra Comunidad 1 (9.09%).

Navarra (10): Navarra 6 (60%), Otra Comunidad 4 (40%).

Anexo 2: Tablas con valores absolutos.

Tabla VI.

	Partido Ámbito Estatal (PAE)	Partido Autonómico No Estatal (PANE)	Independiente
Casado	64	32	5
Divorciado	2	-	-
Soltero	21	8	2
Viudo	1	1	-
Sin Información	25	13	7

Tabla VIII.

	Hombre	Mujer
Universitario	62	54
Posgrado	36	25
FP Superior	1	-
FP Medio	1	-
Sin Información	2	-

Tabla IX.

	Partido Ámbito Estatal (PAE)	Partido Autonómico No Estatal (PANE)	Independiente
Universitario	74	35	7
Posgrado	38	16	7
FP Superior	-	1	-
FP Medio	-	1	-
Sin Información	1	1	-

Tabla X

	Hombre	Mujer
Artes y Humanidades	10	9
Ciencias	4	1
Ciencias de la Salud	13	9
Ciencias Sociales y Jurídicas	60	53
Ingeniería y Arquitectura	13	7
Sin Información	2	-

Tabla XII

PARTIDOS	CARGO DE PARTIDO			
	SI		NO	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Partido Ámbito Estatal (PAE)	25	11	40	37
Partido Autonómico No Estatal (PANE)	7	8	24	15

Tabla XIII.

PARTIDOS	CARGO DE PARTIDO			
	SI		NO	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
PSOE	9	7	26	21
PP	15	4	13	15

Tabla XVI

	CARGO DE PARTIDO		
	No	Si	Si*
Ministros	8	3	1
Ministros (cesados)	4	4	3
Presidente	-	1	-
Presidente (cesado)	-	-	1
Vicepresidenta	-	1	-
Vicepresidenta (cesada)	-	-	1

